





**FOR Presente por la Paz -  
FORPP**

[www.peacepresence.org](http://www.peacepresence.org)  
[contact@peacepresence.org](mailto:contact@peacepresence.org)



**Servicio Internacional Cristiano de Solidaridad con  
los pueblos de América Latina «Óscar Romero» -  
SICAL**

[www.sical.net](http://www.sical.net)  
[secretaria@sical.net](mailto:secretaria@sical.net)



**Observatorio para el Cierre de la  
Escuela de las Américas -  
SOA Watch**

[www.soaw.org](http://www.soaw.org)  
[info@soaw.org](mailto:info@soaw.org)

# Tabla de contenido

<b>Elaborado por</b>	<b>2</b>
<b>Tabla de Contenido</b>	<b>3</b>
<b>Abreviaturas</b>	<b>4</b>
<b>Introducción</b>	<b>5</b>
<b>Entrenamiento militar y policial de los Estados Unidos a Colombia</b>	<b>6</b>
Datos generales del entrenamiento militar y policial de los EUA a Colombia	7
Escuela de las Américas (SOA) e Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC)	9
El entrenamiento militar de EUA y la violación de derechos humanos	10
Empoderamiento de Violadores de Derechos Humanos a través de entrenamiento EUA	15
Consideraciones sobre Entrenamiento a la Policía Nacional de Colombia	20
La falta de transparencia sobre entrenamiento militar de EUA	23
<b>Doctrina y entrenamiento militar</b>	<b>25</b>
Manuales Desclasificados de la Escuela de la SOA, un Pasado Presente	25
La doctrina contenida en los manuales	27
El reflejo de esta doctrina en los discursos, manuales y prácticas de las FF.AA. colombianas	34
<b>El respaldo político de los EUA al Ejército Colombiano</b>	<b>37</b>
Apoyo político estadounidense de alto nivel a Colombia	38
La distorsión del derecho internacional humanitario de EUA	42
El apoyo de los EUA a la teoría del ejército colombiano de “la guerra judicial”	44
<b>Los intereses económicos en la intervención estadounidense</b>	<b>46</b>
Empresas estadounidenses promovieron la adopción del Plan Colombia	47
Los impactos en los DD.HH. de los colombianos de la incidencia de empresa	48
El Plan Colombia estableció una plataforma para la venta de armas	51
<b>La internacionalización del entrenamiento militar y policial recibido por Colombia a otros países</b>	<b>52</b>
Entrenamiento a militares y policías mexicanos	53
Curso de Comando Jungla	55
Plan de Acción Estados Unidos-Colombia para la Seguridad Regional (USCAP)	56
Entrenamiento conjunto de EUA y Colombia a los TIGRES Honduras	57
Evasión de transparencia y obligaciones de EUA en torno a entrenamiento extranjero	58
<b>Conclusiones</b>	<b>60</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>64</b>

# Abreviaturas

AI	Amnistía Internacional
BACRIM	Bandas Criminales
BAEEV	Batallones Especiales Energéticos y Viales
BAJES	Batallón de Artillería No. 4
BIM	Brigada de Institutos Militares
CEDOC	Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional
CENOP	Centro Nacional de Entrenamiento y Operaciones Policiales
CENOP	Escuela Nacional de Operaciones Policiales
CI	Contrainteligencia
CIA	Agencia Central de Inteligencia
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
COTEF	Comando de Transformación del Ejército del Futuro
DAS	Departamento Administrativo de Seguridad
DEA	Agencia Anti-Drogas de EUA
DD.HH.	Derechos Humanos
DIH	Derecho Internacional Humanitario
ELN	Ejército de Liberación Nacional
ESMAD	Escuadrón Móvil Antidisturbios
EUA	Estados Unidos de América
FFAA	Fuerzas Armadas
FARC-EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
FBI	Oficina Federal de investigación
FOIA	Ley de Libertad de Información de EUA
FOR	Fellowship of Reconciliation
HUMINT	Human intelligence (inteligencia humana)
MILGROUP	Military groups (grupos militares)
NSA	Agencia Nacional de Seguridad
OMCT	Organización Mundial Contra la Tortura
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PDSD	Política de defensa y seguridad democrática
PEPES	Perseguidos por Pablo Escobar
RPI	Requerimientos prioritarios de inteligencia
SFAB	Brigada de Asistencia a las Fuerzas de Seguridad
SFG	Grupo de Fuerzas Especiales
SOA	Escuela de las Américas
SOAW	Observatorio para el Cierre de la Escuela de las Américas
USCAP	Plan de Acción Estados Unidos-Colombia para la Seguridad Regional
WHINSEC	Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental

# 1. Introducción

El 1 de junio de 2020, llegó a Colombia la primera Brigada de Asistencia a las Fuerzas de Seguridad (SFAB por sus siglas en inglés) del ejército de Estados Unidos, el ejemplo más reciente del papel que juega Estados Unidos en Colombia. SFABs son unidades especializadas cuya misión principal es llevar a cabo operaciones de capacitación, asesoramiento, asistencia, habilitación y acompañamiento con las naciones aliadas y asociadas.<sup>1</sup>

El manual sobre la Brigada de Asistencia a las Fuerzas de Seguridad arroja luz sobre los objetivos de la SFAB:

La educación y el entrenamiento militar internacional sirven como una herramienta de política exterior donde Estados Unidos da forma a la doctrina; promueve la autosuficiencia en el mantenimiento y operación de equipo de defensa adquirido en Estados Unidos; fomenta el valor del estado de derecho; y ocasionalmente tiene un efecto marcado en las políticas de los gobiernos receptores. A los estudiantes extranjeros, muchos de los cuales ocupan los escalones medio y alto de los establecimientos militares y políticos de su país, se les enseña la doctrina estadounidense<sup>2</sup>.

Cabe mencionar que la presencia directa de militares de los Estados Unidos de América (EUA) en Colombia, de acuerdo con la Constitución Nacional del país, debió ser aprobada por el Congreso de la República, lo que no se hizo antes de la llegada de la SFAB. A pesar de que un juez falló a favor de que su permanencia fuera evaluada por el Senado de la República, la SFAB continuó operando.

La llegada de la SFAB en Colombia ha generado un debate importante sobre el papel militar de EUA en Colombia. Si bien la presencia de SFAB es un ejemplo muy obvio de la intervención militar de EUA en Colombia, detrás de la escena, la influencia militar de EUA en Colombia ocurre cada día y ha sido un factor constante durante lo largo del conflicto armado interno de Colombia. Con este informe, esperamos arrojar luz sobre algunos de los muchos aspectos de influencia estadounidense militar en el conflicto armado interno. No esperamos ser exhaustivos, ya que el informe no abarca el papel de agencias como la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su sigla en inglés), pero si intentamos poner a la luz algunos datos sobre el entrenamiento militar y policial de EUA, manuales que han

---

<sup>1</sup> U.S. Army, "Careers & Jobs: Security Force Assistance Brigade", ascendido 2 de octubre de 2020, <https://www.goarmy.com/careers-and-jobs/current-and-prior-service/advance-your-career/security-force-assistance-brigade.html>

<sup>2</sup> Headquarters, Department of the Army, "Security Force Assistance Brigade", Mayo 2018. [https://armypubs.army.mil/epubs/DR\\_pubs/DR\\_a/pdf/web/ARN8448\\_ATP%203-96x1%20FINAL%20Web.pdf](https://armypubs.army.mil/epubs/DR_pubs/DR_a/pdf/web/ARN8448_ATP%203-96x1%20FINAL%20Web.pdf)

sido desclasificados, intereses económicos, y el respaldo político del EUA a la violación de derechos humanos.

El conflicto armado interno en Colombia no existe en un vacío y que no puede ser entendido en todas sus dimensiones si no se analiza el papel de la 'asistencia' militar y policial estadounidense. Al final del día, el gobierno de los Estados Unidos tiene un alto nivel de responsabilidad por las graves violaciones cometidas por el ejército colombiano en el marco del conflicto armado interno y debe ser responsabilizado por ello.

En este documento, que se pone a disposición de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, compartimos información y análisis de que la cooperación militar estadounidense ha ahondado aún más las heridas por donde se ha desangrado Colombia en los más de cincuenta años de confrontación armada. A lo largo del informe, se analiza información sobre la persistencia de la lógica del "enemigo interno" eje fundamental de la Doctrina de la Seguridad Nacional, en el actuar de las Fuerzas Militares y de Seguridad como de la repetición de técnicas y métodos que fueron inculcados a las tropas militares de toda América Latina a través de los Manuales de Entrenamiento de la Escuela de las Américas y que seguimos observando, que dichas enseñanzas se siguen aplicando en el desempeño de las Fuerzas Armadas y Policiales de Colombia. Analizar esta relación y recomendar medidas concretas es determinante de cara al esclarecimiento de la verdad y la no repetición.

El trabajo de las comisiones de la verdad en América Latina ha sido un paso importante en la búsqueda de conocer la verdad de las graves violaciones a los derechos humanos que han sucedido en nuestro continente y, al mismo tiempo, recomendar a los Estados avanzar en el derecho de las víctimas a la justicia como de adoptar una serie de otras medidas de reparación, medidas de memoria histórica y de no repetición.

Con este informe, las organizaciones que lo presentan esperan contribuir un granito de arena al proceso histórico que lidera la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición en Colombia.

## 2. Entrenamiento militar y policial de los Estados Unidos a Colombia

A lo largo del conflicto armado en Colombia, los Estados Unidos han jugado un papel clave en influenciar y formar a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia a través del entrenamiento militar, impartiendo la doctrina de los EUA a militares colombianos, enseñando tácticas de contrainsurgencia, inteligencia y contrainteligencia, y, por un tiempo, métodos de tortura. Cuando se habla de entrenamiento militar de los

EUA en realidad se refiere a entrenamiento de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, ya que, como se detalla a continuación, las fuerzas militares de los EUA regularmente entrenan no sólo a elementos militares de Colombia sino también a elementos de la Policía Nacional.

Además del papel importante que ha desempeñado el entrenamiento militar de los EUA en formar la doctrina de las Fuerzas de Seguridad de Colombia, también ha sido clave para empoderar a violadores de derechos humanos y fortalecer a las instituciones de las Fuerzas Armadas mientras violan derechos humanos. El entrenamiento de los EUA a militares y policías colombianos ha sido tan eficaz que en años más recientes, los colombianos se han convertido en los entrenadores preferidos de los EUA para instruir a otros países, particularmente de Centroamérica, a veces pagados por los EUA.

La falta de transparencia sobre varios aspectos del entrenamiento militar y policial por parte de los EUA hace difícil identificar el impacto global de este entrenamiento; sin embargo, la información pública disponible es suficiente para hacer recomendaciones concretas sobre algunos aspectos. Entre otras, la recomendación de alcanzar mayores niveles de transparencia para llegar a la verdad y asegurar la justicia y la no-repetición.

## A. Datos generales del entrenamiento militar y policial de los EUA a Colombia

Según Renán Vega<sup>3</sup> el entrenamiento militar y policial por parte de los Estados Unidos se puede datar al menos desde la década de 1940 hasta la actualidad. En la década de los 40, las misiones naval y aérea de Estados Unidos desplazaron a los británicos y alemanes y se iniciaron las frecuentes visitas de delegaciones colombianas a bases de ese país, para participar en cursos militares, donde los oficiales se familiarizaron con las técnicas militares y organización bélica estadounidense.

En la década de los 50, Colombia fue un antecedente de la contrainsurgencia, que en ese momento se reducía a la lucha antiguerrillera. Es este el primer país del continente latinoamericano donde se fundó una escuela especializada en antiguerrilla (La Escuela de Lanceros), por parte de militares colombianos que habían sido adiestrados en los Estados Unidos y hacían parte del Batallón Colombia que combatió en Corea. También en este momento oficiales colombianos comenzaron a asistir a los cursos impartidos en la Escuela de las Américas<sup>4</sup>. En octubre de 1959, un Equipo Especial de la CIA, de carácter

---

<sup>3</sup> Renan Vega Cantor, "La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado", 2014, 30-32. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/r33458.pdf>

<sup>4</sup> Vega Cantor, 30.

secreto, vino de misión a Colombia. Visitaron 100 cuarteles militares en todo el país y tuvieron acceso irrestricto a los archivos de seguridad.<sup>5</sup>

Durante la década de los 60, inclusive antes de la conformación de los primeros grupos guerrilleros (1964), el ejército estadounidense supervisó la expansión de la contrainsurgencia, y envió más misiones y ‘equipos de entrenamiento militar a Colombia que a cualquier otro país de América Latina.’<sup>6</sup> El Presidente John F. Kennedy creó El Grupo Especial dedicado a la contrainsurgencia, cuyo principal objetivo fue sofocar la insurgencia subversiva en los países y regiones de su “específica competencia”. En la primera reunión del Grupo Especial se incluyeron tres países: Laos, Tailandia y Vietnam del Sur; y en la segunda sesión se incorporaron Bolivia, Venezuela y Colombia. “Consideramos que [...] debe realizarse un esfuerzo concertado por todo el Equipo del País [Colombia] a fin de seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de resistencia y, en la medida en que sea necesario, ejecutar actividades paramilitares, de sabotaje y/o terroristas, contra partidarios del comunismo conocidos. Los Estados Unidos deben apoyar esto”<sup>7</sup>. Es en este mandato que en 1962 la misión en Colombia, dirigida por el General William Yarborough, instruyó al ejército de Colombia sobre la conformación de grupos mixtos de civiles y militares<sup>8</sup>.

El entrenamiento militar y policial por parte de los Estados Unidos durante el conflicto armado interno en Colombia ha ocurrido en diversos lugares, maneras, y etapas, tanto en Colombia como en los EUA. Durante los años 70 y 80, los EUA continuó y expandió su entrenamiento militar a Colombia, siguiendo la lógica de la doctrina de seguridad nacional contrainsurgente. Pero sin duda es a finales de los años 90 con el Plan Colombia que EUA aumenta su presencia (entrenamiento, asesores, tecnología ) y se involucra directamente en la confrontación armada. El investigador John Lindsay-Poland en su libro *Plan Colombia: Atrocidades, aliados de Estados Unidos y activismo comunitario* encontró que:

*Entre 2000 y 2010, Estados Unidos financió el entrenamiento militar de 77.276 colombianos... La mayoría de los oficiales del ejército colombiano, especialmente aquellos que subieron de rango, recibieron al menos alguna modalidad de entrenamiento militar estadounidense. En muchos casos, según un exoficial del ejército, que estuvo a cargo de recursos humanos, el entrenamiento en Estados Unidos fue más una recompensa por la conducta pasada que una preparación para futuros roles militares, pero el rango del entrenamiento proporcionado fue enorme. La mayor parte del entrenamiento se realizó en Colombia, que era*

---

<sup>5</sup> Vega Cantor, 22.

<sup>6</sup> John Lindsay-Poland, “Plan Colombia: Atrocidades, aliados de Estados Unidos y activismo comunitario”, *Editorial Universidad del Rosario*, 2020, 85. <https://doi.org/10.12804/tp9789587844412>

<sup>7</sup> John F. Kennedy Library. National Security Files. Box 319. Special Group; Fort Bragg Team; Visit to Colombia, 3/1962, «Secret Supplement, Colombian Survey Report». Citado en Vega Cantor, “La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado”, 7.

<sup>8</sup> Vega Cantor, 7.

*mucho más barato que traer soldados a Estados Unidos, incluyendo los entrenamientos a grandes grupos de infantería impartidos por oficiales de las Fuerzas Especiales de Estados Unidos. Los cursos de nivel superior, especializados y técnicos, se impartían normalmente en los Estados Unidos... El entrenamiento se realizó en más de sesenta sitios en los Estados Unidos y en docenas más en Colombia<sup>9</sup>.*

Cada año el Departamento de Defensa y el Departamento de Estado de los EUA publican un informe de entrenamiento militar extranjero con datos sobre el entrenamiento militar de los EUA en todo el mundo. Los datos publicados incluyen cuántas personas recibieron entrenamiento en cuáles cursos y sitios, además del costo, fechas y unidad o institución del entrenador y del estudiante. Estos informes proporcionan información importante, pero tienen limitaciones significativas, ya que no incluyen los nombres de las personas entrenadas ni los instructores, y muchas veces no incluyen todos los detalles de las unidades. Sin embargo, arrojan luz sobre el alcance del entrenamiento militar de los EUA a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia. Según los datos de estos informes, entre 1999 y 2018, los EUA entrenó a más de 110,000 efectivos de Colombia<sup>10</sup>.

## B. Escuela de las Américas (SOA) e Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC)

La Escuela de las Américas (SOA) del Ejército de los Estados Unidos, fue fundada en 1946 en Panamá y trasladada a Fort Benning, Georgia, EUA, en 1984. En 2001, después de años de protesta y atención mediática a las violaciones de derechos humanos cometidos por los graduados de la escuela, ésta fue cerrada y reabrió bajo el nombre del Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC), siempre ubicado en Fort Benning, Georgia. Sigue siendo un instituto del Departamento de Defensa de los EUA que entrena principalmente a militares y policías de América Latina y el Caribe.

Muchos de los violadores de derechos humanos más notorios de las Américas fueron entrenados en la Escuela de las Américas<sup>11</sup>, y, como se detallará más adelante en este informe, por un tiempo se utilizó manuales que enseñaron tácticas de tortura y violaciones de derechos humanos.

---

<sup>9</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 214-215.

<sup>10</sup> Foreign Military Training and DoD Engagement Activities of Interest, *United States Department of State*, accedido 29 de septiembre de 2020.

<https://www.state.gov/foreign-military-training-and-dod-engagement-activities-of-interest/>.

<sup>11</sup> School of Americas Watch, "Most Notorious SOA Graduates", 3 de junio de 2019.

<https://soaw.org/notorious-soa-graduates/>.

En el caso de Colombia más de 18.000 militares y policías colombianos han sido entrenados por la SOA y WHINSEC y la mayoría de los años Colombia es el país que envía más efectivos para recibir entrenamiento en este instituto.<sup>12</sup> Militares y/o policías colombianos han tomado cursos de inteligencia, contrainsurgencia, comando y estado mayor, operaciones psicológicas, operaciones de guerra de guerrillas, operaciones de guerra irregular, operaciones antidrogas y contra el narcotráfico, así como cursos más técnicos, como cursos de armas, artillería, cursos básicos e ingeniería para cadetes, entre otros<sup>13</sup>.

La capacitación tiene un impacto a largo plazo, ya que a menudo los que estudian en el WHINSEC se están capacitando para ser funcionarios o preparándose para cargos de alto mando en las Fuerzas Armadas en el curso de Comando y Estado Mayor. La investigación de John Lindsay-Poland encontró que:

*la gran cantidad de oficiales colombianos que pasaban por los cursos militares de EUA en los años setenta y ochenta se volvió especialmente significativa a medida que los oficiales ascendían de rango al liderazgo del ejército en las siguientes dos décadas. Por ejemplo, entre 1995 y 2010, ocho de los once comandantes de la Decimoséptima Brigada del ejército, que tenía jurisdicción en San José de Apartadó, asistieron a un curso en la Escuela de las Américas<sup>14</sup>.*

El patrón de entrenar a futuros oficiales en WHINSEC continúa hoy en día con cientos de estudiantes de la Escuela Militar de Cadetes José María Córdova que reciben entrenamiento cada año en WHINSEC. Según los datos disponibles en los informes de entrenamiento militar extranjero, entre 2012-2016, cada año se entrenaron más de trescientos estudiantes de la Escuela Militar José María Córdova en esta institución<sup>15</sup>.

## C. El entrenamiento militar de EUA y la violación de derechos humanos

---

<sup>12</sup> School of Americas Watch, “Datos Colombia”, 28 de septiembre de 2020. <https://graduados.soaw.org/es/datoscolombia/>.

<sup>13</sup> School of Americas Watch, Base de datos de Graduados de SOA de Colombia, acedidio 3 de octubre de 2020, disponible en [https://graduados.soaw.org/wp-content/uploads/2020/09/graduados\\_colombia.xlsx](https://graduados.soaw.org/wp-content/uploads/2020/09/graduados_colombia.xlsx)

<sup>14</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 87.

<sup>15</sup> Department of Defense and Department of State, “Foreign Military Training Fiscal Years 2012 and 2013 Joint Report to Congress Volume I”, 2013. <http://securityassistance.org/sites/default/files/FMTR2012-13.pdf>; Department of Defense and Department of State, “Foreign Military Training Fiscal Years 2014 and 2015 Joint Report to Congress Volume I”, 2015, <https://securityassistance.org/sites/default/files/243009.pdf>; Department of Defense and Department of State, “Foreign Military Training Fiscal Years 2016 and 2017 Joint Report to Congress Volume I”, 2017, [https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/04/fmt\\_vol1\\_16\\_17.pdf](https://www.state.gov/wp-content/uploads/2019/04/fmt_vol1_16_17.pdf).

Hay un claro patrón de militares entrenados por los Estados Unidos, en particular en la Escuela de las Américas (SOA), que posterior a su entrenamiento cometieron graves violaciones de derechos humanos. Este patrón es lo que impulsó la creación del movimiento ciudadano para el cierre de la SOA. Este movimiento documentó numerosos casos de militares entrenados en la SOA quienes luego cometieron violaciones de derechos humanos y crímenes, en Colombia y en otros países de América Latina y exigió el cierre de la escuela militar al Congreso de los Estados Unidos. Algunos de los más notorios graduados de la SOA incluyen Roberto d'Aubuisson de El Salvador, Manuel Noriega de Panamá, y Hugo Bánzer Suárez de Bolivia.<sup>16</sup>

En el caso de Colombia, hay amplia evidencia de militares que recibieron entrenamiento en SOA y posteriormente fueron implicados o acusados en abusos.<sup>17</sup> A continuación presentamos unos ejemplos de este patrón:

- General Rito Alejo del Río Rojas recibió entrenamiento en la SOA cuando era un cadete en 1967<sup>18</sup>. Presuntamente tuvo un papel clave en el fortalecimiento del paramilitarismo y coordinaciones con paramilitares, acusado de ser “el cerebro de una ‘empresa criminal’ que unió a militares con las autodefensas para sembrar el terror en el Urabá”<sup>19</sup> Fue condenado por la muerte de Marino López Mena en 1997 cuando del Río era comandante de la Brigada XVII del ejército. También estaba bajo investigación por la masacre de Mapiripán, cometido por paramilitares, y el asesinato del periodista Jaime Garzón<sup>20</sup>.
- Teniente Luis Enrique Andrade Ortiz recibió formación en la SOA cuando era cadete en 1983<sup>21</sup>. Posteriormente fue condenado por la masacre de La Rochela, específicamente ‘por ser responsables del delito de auxilio a actividades terroristas’<sup>22</sup>. Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos: “[e]n el juicio penal ordinario que fue adelantado en su contra, el Teniente Luis Enrique Andrade afirmó que “utilizó a Julián Jaimes[, jefe del grupo paramilitar “Los Masetos”,] como

---

<sup>16</sup> School of Americas Watch, “Most Notorious SOA Graduates”, 3 de junio de 2019.

<https://soaw.org/notorious-soa-graduates/>.

<sup>17</sup> School of Americas Watch, “Graduados e instructores notorios de SOA-WHINSEC de Colombia”, 29 de septiembre 2014.

<https://soaw.org/notorious-soa-whinsec-graduates-instructors-from-colombia/>

<sup>18</sup> School of Americas Watch, “Listado de Graduados”, acceso 1 de octubre 2020

<https://graduados.soaw.org/es/listados-de-graduados-en-la-escuela-de-las-americas/>

<sup>19</sup> VerdadAbierta.com, “El contubernio entre Rito Alejo del Río y los paramilitares”, 25 de agosto de 2012.

<https://verdadabierta.com/la-confabulacion-entre-rito-alejo-del-rio-y-los-paramilitares/>

<sup>20</sup> El Espectador, “Rito Alejo del Río: la historia del general (r) condenado que volvió a la libertad.” 30 de septiembre de 2017.

<https://www.elespectador.com/noticias/judicial/rito-alejo-del-rio-la-historia-del-general-r-condenado-que-volvio-a-la-libertad/>;

El Tiempo, “Los testimonios de exparas contra el general Rito Alejo del Río”, 13 de marzo de 2018.

<https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/lo-que-encontro-la-fiscalia-en-el-caso-de-rito-alejo-y-mapiripan-193108>

<sup>21</sup> School of Americas Watch, “Listado de Graduados”, acceso 1 de octubre 2020.

<https://graduados.soaw.org/es/listados-de-graduados-en-la-escuela-de-las-americas/>

<sup>22</sup> CIDH, “Mariela morales caro y otros (masacre de “la rochela”) Colombia”, 9 de octubre de 2002

<https://www.cidh.oas.org/annualrep/2002sp/Colombia.11995.htm>

informador de la base Militar, y que por tanto, con esa calidad le dotó de uniforme y armas para que sirviera de guía en ubicación de las guerrillas”<sup>23</sup>.

- General Agustín Ardila Uribe fue entrenado en la Escuela de las Américas en el importante curso de ascenso ‘Comando y Estado Mayor’ en 1984. Luego fue señalado por su papel en la masacre de Mapiripán en julio de 1997<sup>24</sup> y la masacre de San Carlos de Guaroa en octubre de 1997, como Comandante de la Cuarta División del Ejército, para lo cual estaba bajo investigación en 2016<sup>25</sup>.
- Teniente Coronel Orlando Espinosa Beltrán fue formado en la SOA en 1986. Fue condenado por su papel en la masacre de San José Apartadó en febrero de 2005, cuando se desempeñaba como el Comandante del Batallón Francisco de Paula Vélez<sup>26</sup>.
- Marco Antonio Pedreros Rivera de la Policía Nacional asistió al curso de ascenso Comando y Estado Mayor en 2001 en WHINSEC. En 2008, cuando tenía el rango de General, pidió su retiro a solicitud del entonces Presidente Uribe, debido a una investigación en su contra por ‘presuntos nexos con el narcotraficante Daniel Rendón Herrera, alias ‘don Mario’”<sup>27</sup>. En 2011, la Fiscalía anunció una investigación en su contra por vender armas al ELN mientras que fue comandante de Policía en el Norte de Santander<sup>28</sup>.
- Mayor Juan Ramírez Trujillo fue formado en el curso de Comando y Estado Mayor en el WHINSEC en 2002. El 12 de enero de 2007, cuando Ramírez era el Comandante del Batallón de Artillería No. 4 (BAJES) en Antioquia, tropas bajo su mando presuntamente cometieron cinco ejecuciones extrajudiciales. En 2008, la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía General abrió una investigación formal<sup>29</sup>. En 2019, cuando fue ascendido a Mayor General, la Corporación Jurídica Libertad denunció que presuntamente estaba involucrado con ejecuciones extrajudiciales en 2006 también, cuando era comandante de la Séptimo División, y

---

<sup>23</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso de la Masacre de la Rochela. Colombia”, 199. [https://www.corteidh.or.cr/docs/resumen/masacre\\_la\\_rochela.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/resumen/masacre_la_rochela.pdf) El Mundo, “Escándalo acabó con carrera de Pedreros”, 27 de Agosto de 2008.

<sup>24</sup> Corte Interamericana de Derechos Humanos, “Caso de la “Masacre de Mapiripán” V/S Colombia”, sentencia de 15 Septiembre de 2005, 27 [https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_134\\_esp.pdf](https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf)

<sup>25</sup> Colectivo de Abogados, “En firme investigación a Coronel Molano y General Uscátegui por masacre San Carlos de Guaroa”, 11 de mayo 2016. <https://ccajar.org/?En-firme-investigacion-a-Coronel-Molano-y-General-Uscategui-por-masacre-San>

<sup>26</sup> El Espectador, “Una sentencia histórica”, 19 de mayo 2019.

<https://www.elespectador.com/opinion/una-sentencia-historica-columna-861445/>

<sup>27</sup> <https://www.elmundo.com/portal/pagina.general.impresion.php?idx=93767> y Semana, “Presidente Uribe le pidió la renuncia al general Pedreros”, 26 de agosto de 2008. <https://www.semana.com/presidente-uribe-pidio-renuncia-general-pedreros/94815-3/>

<sup>28</sup> Caracol Radio, “Procuraduría dice que Patrulleros abusaron de autoridad en caso Ordóñez”, 01 de octubre 2020. [https://caracol.com.co/radio/2020/10/01/judicial/1601579184\\_890315.html](https://caracol.com.co/radio/2020/10/01/judicial/1601579184_890315.html)

<sup>29</sup> Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y Fellowship of Reconciliation., «“Falsos Positivos” en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010», 2014. Página 86. <https://coeuropa.org.co/falsos-positivos-en-colombia-y-el-papel-de-asistencia-militar-de-estados-unidos-2000-2010/>.

que habían presentado un informe al respecto ante la Jurisdicción Especial para la Paz<sup>30</sup>.

Si bien es cierto que la correlación no implica causalidad, hay varios factores que sugieren que el entrenamiento militar de los Estados Unidos, especialmente en la Escuela de las Américas, favoreció la violación de derechos humanos en Colombia durante el conflicto armado. Uno de estos factores es la doctrina de enemigo interno y el contenido de los manuales y planes de estudio que se ha logrado conocer como se detalla más adelante en este informe. Otro factor que arroja luz sobre el entrenamiento de EUA es conocer quienes son los instructores. En WHINSEC, EUA invita a numerosos instructores colombianos para impartir cursos. Varios de ello posteriormente han sido implicados en delitos de narcotráfico, violaciones de derechos humanos, u otros abusos,<sup>31</sup> sugiriendo que el entrenamiento que imparten probablemente no fomenta respeto para el estado de derecho. Aquí hay unos ejemplos:

- General Marcos Pinto Lizarazo impartió un curso de logística y administración de recursos en WHINSEC en 2001-2002, cuando tenía el rango de mayor.<sup>32</sup> Fue denunciado por las víctimas de ejecuciones extrajudiciales en el Huila, acompañados por el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, quienes señalan que Pinto Lizarazo fue comandante del “Batallón de Infantería No. 10 Atanasio Giradot, adscrito a la Cuarta Brigada, y el Batallón de Infantería No. 27 Magdalena, adscrito a la Novena Brigada, cuando las tropas bajo su mando cometieron un número no inferior a 21 casos documentados de homicidios de civiles mal llamados ‘falsos positivos’, en el periodo 2007-2008”<sup>33</sup>. La prensa Colombiana reportó en agosto de 2020 que la “Fiscalía investiga la responsabilidad penal del general Pinto Lizarazo en las muertes de al menos 42 campesinos que luego fueron presentados como guerrilleros muertos en combate, cuando comandó dos batallones militares” y además indica que ‘cuatro civiles han muerto a manos de tropas bajo su mando en Norte de Santander’ donde Pinto Lizarazo ha desempeñado como comandante de la Segunda División desde enero de 2020<sup>34</sup>.

---

<sup>30</sup> AlertaPaisa, “Organizaciones sociales rechazaron ascenso del mayor general Juan Carlos Ramírez”, 23 de diciembre de 2019.

<https://www.alertapaisa.com/noticias/antioquia/organizaciones-sociales-rechazaron-ascenso-del-mayor-general-juan-carlos-ramirez>

<sup>31</sup> Lindsay-Poland, John. “What Happened?: Evaluating the Records of Colombian WHINSEC Graduates” 2012. <https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/10/ColombiaWHINSECgrads.pdf>

<sup>32</sup> School of Americas Watch. [graduados.soaw.org](http://graduados.soaw.org)

<sup>33</sup> Colectivo de Abogados, “Víctimas denuncian a Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo por falsos positivos en Huila”, 8 de febrero de 2018.

<https://www.colectivodeabogados.org/?Victimas-denuncian-a-Brigadier-General-Marcos-Evangelista-Pinto-Lizarazo-por>

<sup>34</sup> El Espectador, “Los cuestionamientos a Marcos Pinto, comandante de la Segunda División del Ejército”, 2 de agosto 2020.

<https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/los-cuestionamientos-a-marcos-pinto-comandante-de-la-segunda-division-del-ejercito/>

- Mayor Mauricio Ordoñez Galindo fue instructor en el curso de liderazgo de cadetes en WHINSEC en 2001-2002, cuando tenía el rango de Capitán<sup>35</sup>. En 2011, fue condenado junto a 8 militares más por homicidio agravado de cuatro personas en Cali en 2007 cuando era Comandante del Gaula del Ejército. Según la sentencia, Ordoñez y los otros militares habían presentado a las víctimas como secuestradores cuando en realidad fueron ‘personas humildes’<sup>36</sup>.
- Coronel Álvaro Quijano Becerra y Mayor Wilmer Manuel Mora Daza fueron instructores en los cursos de Sostenimiento de la Democracia y Operaciones de Mantenimiento de la Paz en WHINSEC en 2003-2004, cuando sus rangos eran Mayor y Capitán, respectivamente<sup>37</sup>. Quijano y Mora fueron acusados por la Unidad Nacional Antinarcóticos de la Fiscalía General de la República de colaborar con narcotraficantes paramilitares cerca de Cali en 2007, específicamente con ‘Don Diego’, al filtrar información operativa a la organización de tráfico<sup>38</sup>. En 2009, el Tribunal Superior de Cali anuló el proceso justificando que debieron ser procesados por el nuevo sistema ya que sus capturas se produjeron cuando ya estaba en funcionamiento el sistema oral.<sup>39</sup>
- Mayor General Jorge Luis Vargas Valencia, actual director de Seguridad Ciudadana y responsable del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) fue instructor en la SOA en 1995 y luego, en Abril 2019, fue el orador invitado para la ceremonia de graduación de WHINSEC<sup>40</sup>. Bajo el mando de Vargas Valencia, el ESMAD ha sido criticado y denunciado por el uso excesivo de la fuerza contra las manifestantes. En las protestas de 23, 25, y 26 de septiembre de 2019, los estudiantes denuncian que agentes de ESMAD dispararon contra ellos, lanzaron materiales no convencionales, y agredieron una ambulancia<sup>41</sup>. Organizaciones de derechos humanos y senadores denunciaron a Vargas Valencia y otros comandantes de la policía por la represión brutal a las manifestaciones a finales de noviembre de 2019, cuando un agente del

<sup>35</sup> School of Americas Watch. [graduados.soaw.org](http://graduados.soaw.org)

<sup>36</sup> El Heraldo, “9 militares condenados a 46 años de prisión por homicidio agravado”, 16 de septiembre 2011.

<https://www.elheraldo.co/nacional/9-militares-condenados-a-46-a-os-de-prisi-n-por-homicido-agravado-37923>

<sup>37</sup> School of Americas Watch. [graduados.soaw.org](http://graduados.soaw.org)

<sup>38</sup> Semana, “Los Infiltrados”, 4 de agosto 2007, <http://www.semana.com/nacion/infiltrados/105403-3.aspx>; Toby Muse, Associated Press, “US trained Colombian soldiers jailed for working with cartel, says human rights group,” 18 August 2007; “A juicio 9 militares por supuestos vínculos con Diego León Montoya, alias ‘Don Diego,’” *El Tiempo*, 11 June 2008, <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4257403>.

<sup>39</sup> NoticiCentro, “Libres presuntos infiltrados de “Don Diego” en el Ejército”, 3 de octubre del 2009 <https://noticias.canal1.com.co/noticias/libres-presuntos-infiltrados-de-don-diego-en-el-ejercito/>

<sup>40</sup> WHINSEC, Entrevista al Mayor General Jorge L Vargas Valencia, 26 de abril de 2019.

<https://es-la.facebook.com/WHINSEC/posts/entrevista-al-mayor-general-jorge-l-vargas-valencia-inspector-general-de-la-poli/10155901590917352/>

<sup>41</sup> La FM, Estudiantes presentarán denuncia penal contra el Esmad por presuntas agresiones, 2 de octubre 2019.

<https://www.lafm.com.co/colombia/estudiantes-presentaran-denuncia-penal-contra-el-esmad-por-presuntas-agresiones>

ESMAD es señalado de haber asesinado a Dilan Cruz durante la manifestación y se registraron por lo menos 25 personas heridas<sup>42</sup>.

Cabe destacar que en el caso de Quijano Becerra y Mora Daza, fueron instructores de un curso de 'sostenimiento de democracia', lo que sugiere que a pesar de que EUA tiene un discurso de democracia y derechos humanos, esto no necesariamente se refleja en la práctica. Además, el hecho que hay varios casos de instructores acusados o implicados en crímenes o violaciones de derechos humanos posterior a su tiempo en WHINSEC sugiere que este vínculo con EUA los empodera para actuar con impunidad, como se detalla en la siguiente sección.

## D. Empoderamiento de Violadores de Derechos Humanos a través de entrenamiento EUA

El entrenamiento en academias y escuelas militares de EUA tiene la función de dar prestigio y respaldo político a militares o policías, sobre todo cuando se trata de un curso avanzado o una invitación de ser un instructor u orador invitado en dichas instituciones. La asociación con escuelas y academias militares de EUA contribuye a su prestigio dentro de las Fuerzas militares o policiales de Colombia y a una mayor permisividad en relación a violaciones de derechos humanos.

El investigador John Lindsay-Poland analizó la trayectoria de los veintiún instructores colombianos en WHINSEC entre 2001-2003 y de los ocho oficiales colombianos que tomaron el importante curso de comando y estado mayor en el mismo periodo encontrando que:

*De los veinticinco instructores y graduados colombianos de WHINSEC sobre quienes hay información posterior disponible, doce de ellos, esto es, el 48%, fueron acusados de un delito grave o comandaron unidades cuyos miembros, según informes, habían cometido múltiples ejecuciones extrajudiciales después del período del oficial en WHINSEC. Para determinar si este porcentaje de oficiales colombianos implicados en violaciones o que tenían bajo su mando unidades acusadas de cometer múltiples ejecuciones era desproporcionado, examiné una muestra aleatoria de veinticinco oficiales de aproximadamente el mismo período,*

---

<sup>42</sup> Congreso de la República de Colombia, Congresistas y organizaciones de derechos humanos denuncian ante la Fiscalía a la Fuerza Pública, 26 Noviembre 2019. <https://senado.gov.co/index.php/component/content/article/13-senadores/533-congresistas-y-organizaciones-de-derechos-humanos-denuncian-ante-la-fiscalia-a-la-fuerza-publica?Itemid=101> <https://www.semana.com/nacion/articulo/caso-dilan-cruz-human-rights-watch-dice-que-esmad-debe-responder-por-su-muerte/655847/>

*con la misma combinación de rango y rama militar que los instructores y egresados de WHINSEC. De estos veinticinco, cuatro dirigieron unidades con múltiples presuntas ejecuciones extrajudiciales bajo su mando. Otros tres lideraron unidades con una sola ejecución cometida bajo su mando.*

*¿Cómo es que pudo haber ocurrido todo eso? ... Considero que es más probable que las experiencias de estos oficiales en Fort Benning les hayan otorgado suficiente estatus e inmunidad dentro de sus propias instituciones como para pensar que podían cometer crímenes impunemente. Otra causa posible es el hecho de que la selección de oficiales para cursos de instructores y comando en WHINSEC se basaba en resultados operativos que priorizaban las bajas, independientemente de si habían ocurrido o no en combate<sup>43</sup>.*

Un ejemplo de cómo el vínculo con WHINSEC le puede dar un respaldo político y un estatus lo suficientemente alto a un oficial militar para contribuir a su inmunidad por violaciones de derechos humanos es el caso del General Jaime Lasprilla Villamizar. Lasprilla tiene una amplia trayectoria de entrenamiento y vinculación con los Estados Unidos. Desde marzo de 2002 a marzo de 2003 dictó dos cursos en WHINSEC: el curso de carrera de capitanes y el importante curso de Comando y Estado Mayor<sup>44</sup>. De agosto de 2005 a junio 2006, estudió en la Universidad de Defensa Nacional en Washington, donde obtuvo una maestría<sup>45</sup>. Esta trayectoria, le dio una fuerte vinculación con los EUA y un nivel de prestigio y protección dentro del ejército de Colombia. Cuando regresó a Colombia, en 2006 y 2007, fue comandante de la Novena Brigada en el departamento de Huila. El informe *“Falsos positivos” en Colombia y el papel de asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010* publicado por la Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y FOR encontró que:

*Mientras estaba al mando de la Novena Brigada, las tropas bajo su mando fueron los supuestos autores de al menos 75 ejecuciones extrajudiciales, uno de los niveles más altos de Colombia. No es posible tener esa cantidad de ejecuciones extrajudiciales sin un nivel de planificación que requiere la responsabilidad del comandante, al menos por omisión<sup>46</sup>.*

Después de esto, Lasprilla ascendió a brigadier general, en 2011, asumió el mando de la Fuerza de Tarea Omega, y en 2013 fue nombrado comandante del Comando Conjunto de Operaciones Especiales, ‘ambas unidades claves no sólo para las fuerzas armadas colombianas, sino para la estrategia de EUA en Colombia’<sup>47</sup>. En febrero de 2014, Lasprilla

<sup>43</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia. 383-385.

<sup>44</sup> School of Americas Watch, “Listados de Graduados”, SOAW, 26 de mayo de 2020. <https://graduados.soaw.org/es/listados-de-graduados-en-la-escuela-de-las-americas/>.

<sup>45</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 448.

<sup>46</sup> Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y Fellowship of Reconciliation., “‘Falsos Positivos’ en Colombia y el papel de la asistencia militar de Estados Unidos, 2000-2010”, 2014. <https://coeuropa.org.co/falsos-positivos-en-colombia-y-el-papel-de-asistencia-militar-de-estados-unidos-2000-2010/>.

<sup>47</sup> Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos y Fellowship of Reconciliation.

se convirtió en el comandante del Ejército. Solo después de la publicación de un informe de Human Rights Watch en julio de 2015, el cual concluyó que Lasprilla fue consciente 'de la amplia y sistemática campaña de ejecuciones extrajudiciales', Lasprilla fue destituido.<sup>48</sup> Sin embargo, hasta la fecha no ha sido procesado judicialmente y al contrario, fue trasladado a Washington D.C., donde sirvió como agregado de defensa de Colombia. El periódico El Nuevo Herald encontró que '[e]l Departamento de Estado estaba al tanto de su transferencia a la embajada en noviembre del 2015, pero no hizo mención alguna de que él estuviera trabajando en la capital de Estados Unidos cuando hizo referencia a las alegaciones de asesinato en una carta anual de certificación de derechos humanos enviada al Congreso'.<sup>49</sup>

El ascenso y protección del General Lasprilla es un ejemplo del patrón de empoderamiento y protección que militares, especialmente altos mandos, con entrenamiento o vinculación de los EUA, disfrutaban. Otros ejemplos del patrón de empoderamiento, protección, o respaldo político a través de entrenamiento o vinculación con los EUA incluyen:

- General Farouk Yanine Díaz (fallecido): Yanine Díaz fue instructor y orador invitado en escuelas militares de EUA a pesar de graves acusaciones y hasta una orden de captura en su contra. Cuando la fiscalía de Colombia emitió una orden de captura contra Yanine por la masacre de 19 comerciantes en 1987 en Puerto Araujo, Santander, él estaba dando clases en el Colegio Interamericano de Defensa en Washington<sup>50</sup>. A su regreso a Colombia, su caso se trasladó rápidamente a un tribunal militar, el cual le absolvió en 1997. El Departamento de Estado de EUA detalló su caso en su informe anual de derechos humanos de 1997 y criticó el uso del tribunal militar<sup>51</sup>. A pesar de todo esto, y sus presuntos vínculos con los autodefensas de Magdalena Medio y la masacre en 1989 de La Rochela, el General Yanine fue orador invitado en 1990 y 1991 en la Escuela de las Américas<sup>52</sup>. La invitación al General Yanine fue un respaldo claro de la Escuela de las Américas a Yanine a pesar de las graves acusaciones en su contra; no sorprende que nunca haya sido condenado por la justicia colombiana.
- Teniente Coronel Víctor Manuel Bernal Castaño: El caso de Bernal Castaño también evidencia el patrón de utilización del entrenamiento militar para empoderar y proteger a militares vinculados a violaciones de derechos humanos.

---

<sup>48</sup> Al Manar, "Colombia destituye a jefes militares tras informe sobre ejecuciones de civiles - Archivo de Sitio de Al Manar en Español", 2015, <http://archive.almanar.com.lb/spanish/article.php?id=99889>.

<sup>49</sup> Mauricio Dueñas Castañeda, "General colombiano vinculado a ejecuciones trabaja en embajada en EEUU", El Nuevo Herald, 2017.

<https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/colombia-es/article144452639.html>.

<sup>50</sup> School of Americas Watch. "Most Notorious SOA Graduates".

<sup>51</sup> U.S. Department of State. Colombia Country Report on Human Rights Practices for 1997

[https://1997-2001.state.gov/global/human\\_rights/1997\\_hrp\\_report/colombia.html](https://1997-2001.state.gov/global/human_rights/1997_hrp_report/colombia.html)

<sup>52</sup> School of Americas Watch, "Most Notorious SOA Graduates", 3 de junio de 2019.

<https://soaw.org/notorious-soa-graduates/>.

El 18 de agosto de 1991, miembros del ejército en Fusagasugá masacraron a miembros de la familia Palacios Romero, quienes estaban vinculados con la Unión Patriótica. La Brigada XIII del ejército publicó un comunicado en el cual presentó a la víctimas como miembros de las FARC, intentando encubrir asesinatos políticos y presentarlos como muertos en combate. El Teniente Coronel Víctor Manuel Bernal Castaño, entonces Comandante del Batallón de Artillería con sede en Fusagasugá, presuntamente era quien ‘suministró información errada y acomodada a su superior, el brigadier general Jesús María Vergara Aragón, ex comandante de la XIII Brigada del Ejército, al Juzgado 115 de Instrucción Penal Militar y a los abogados de la Procuraduría’ para tergiversar los hechos a su favor. Además presuntamente ‘preparó las declaraciones que rindieron los soldados ante el juzgado de Instrucción Criminal para ocultar algunos hechos y presionó a los subalternos para que éstos, mediante un memorial, solicitaran al juzgado revocatoria del auto de detención que había en su contra’<sup>53</sup>.

El 20 de agosto de 1991, la Oficina de Investigaciones Especiales de la Procuraduría General de la Nación inició indagación preliminar de carácter disciplinario administrativo contra los miembros de la Escuela de Artillería de la XII Brigada del Ejército<sup>54</sup>. Sin embargo, mientras Bernal Castaño estaba bajo investigación de la Procuraduría, en un intento claro de protegerlo, fue enviado por el Ejército de Colombia a la Escuela de las Américas, donde lo recibió en un curso de promoción, el Curso de Comando y Estado Mayor, el cual duró desde enero hasta diciembre de 1992. Si esto fuera poco, allí lo designaron ‘Jefe del Curso.’ La prensa estadounidense en aquel entonces reportó que miembros de la legislatura colombiana denunciaron que el Ejército envió a Bernal Castaño a la SOA para evitar contestar las preguntas de los investigadores en la investigación en su contra<sup>55</sup>. En marzo de 1993, la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos Humanos confirmó un fallo en su contra, pero la única sanción que le impuso fue la suspensión del cargo por 30 días<sup>56</sup>.

- Teniente Coronel Luis Felipe Becerra Bohórquez: En septiembre de 1988, se ordenó el arresto del entonces Mayor Becerra Bohórquez por la masacre de trabajadores bananeros en Urabá Antioquia en marzo del mismo año. Becerra Bohórquez había estado al mando de la unidad de inteligencia del Décima Brigada del Ejército, quienes habían coordinado con paramilitares para la masacre. La jueza que había

---

<sup>53</sup> El Tiempo. “Masacre de Fusagasugá ya tiene responsable”, 26 de marzo 1993.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-85198>

<sup>54</sup> CIDH, “Informe N°170/17 Caso 11.227 Informe de Fondo. Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Colombia”, 6 de diciembre 2017. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2018/11227FondoEs.pdf>

<sup>55</sup> School of Americas Watch, “Notorious SOA-WHINSEC Graduates & Instructors from Colombia”, 29 de septiembre de 2014.

<https://soaw.org/notorious-soa-whinsec-graduates-instructors-from-colombia/>

<sup>56</sup> CIDH, “Informe N°170/17 Caso 11.227 Informe de Fondo. Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Colombia”. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/corte/2018/11227FondoEs.pdf>  
<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-85198>

emitido la orden de arresto contra Becerra Bohórquez y otros, tuvo que huir del país tras recibir amenazas de muerte y Becerra Bohórquez no fue detenido ese año. Al contrario, viajó a Estados Unidos para un curso militar de ascenso. En 1989, cuando un funcionario del sistema judicial en Colombia buscó a Becerra Bohórquez, fue informado que estaba en Estados Unidos en un curso. O sea, Becerra Bohórquez y el Ejército de Colombia utilizaron el entrenamiento militar en EUA como una manera de escapar para no responder por una masacre, con todo el respaldo del EUA<sup>57</sup>.

Después del entrenamiento militar en los EUA, Becerra Bohórquez ascendió a teniente coronel y fue absuelto en 1993. A pesar del hecho de que la Procuraduría había solicitado su destitución del ejército en 1992, Becerra Bohórquez estaba al mando del Batallón Palacé cuando ocurrió la masacre de Riofrío el 5 de octubre de 1993. Según el Colectivo de Abogados José Álvarez Restrepo, 'hubo un previo acuerdo entre quienes cometieron el hecho y los hombres del Batallón Palacé'<sup>58</sup>. Becerra Bohórquez públicamente declaró que las víctimas de la masacre eran guerrilleros que murieron en combate con el ejército. Según un testigo, soldados colocaron granadas y misiles junto a los cuerpos para hacer parecer que eran guerrilleros.<sup>59</sup> Al final, después de la atención pública al caso, fue separado del ejército en noviembre 1993 y en 1998 fue condenado por encubrimiento por favorecimiento, pero estaba prófugo de la justicia cuando fue asesinado en 1999<sup>60</sup>.

- General Luis Bernardo Urbina Sánchez: Según la documentación de *Colombia ¡Nunca Más!*, en 1977, el entonces Capitán Urbina Sánchez dirigió el allanamiento a las residencias de Omaira Montoya Henao y Mauricio Trujillo en Barranquilla, en un operativo para detener y desaparecer a estas personas. En 1979, cuando ya había ascendido a Mayor, militares de la Brigada de Institutos Militares (BIM) al mando de Urbina Sánchez, torturaron al fotógrafo uruguayo Sergio Ramón Betarte Benítez<sup>61</sup>.

Conociendo estos antecedentes, los Estados Unidos recibió a Urbina Sánchez para entrenamiento militar – y no cualquier entrenamiento, sino cursos de Comando y Estado Mayor que están diseñados para oficiales militares en el camino hacia puestos de alto nivel. Urbina Sánchez fue enviado a los Estados Unidos en 1982 y luego en 1985, cuando completó un curso de promoción de un año, el curso de Comando y Estado Mayor 0-3 en la Escuela de las Américas. De vuelta en Colombia

---

<sup>57</sup> Human Rights Watch, "Las Redes de Asesinos de Colombia. La asociación militar-paramilitares y Estados Unidos", noviembre de 1996.

[https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia5.html#N\\_246\\_](https://www.hrw.org/legacy/spanish/informes/1996/colombia5.html#N_246_)

<sup>58</sup> El Tiempo, "Muerto Militar condenado por masacre", 15 de febrero de 1999

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-856901>

<sup>59</sup> Amnistía Internacional, "Colombia Mito o Realidad. Caso para llamamiento".

<https://www.amnesty.org/download/Documents/184000/amr230791993es.pdf>

<sup>60</sup> El Tiempo, "Muerto Militar condenado por masacre", 15 de febrero de 1999.

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-856901>

<sup>61</sup> Colombia Nunca Más. V Brigada. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/v-brigada/>

en 1986, Urbina Sánchez, ahora Teniente Coronel, fungía como Jefe del B-2 dentro de la V Brigada y en esta capacidad ‘ordenó a sus subalternos adelantar las acciones que conllevaron a la desaparición de William [Camacho] y Orlando [García] y ayudó a encubrir la verdadera propiedad de uno de los vehículos usados en el operativo’. En agosto 1987, ‘fue uno de los autores intelectuales del magnicidio’ del Alcalde de Sabana de Torres quien era miembro de la Unión Patriótica, su escolta policial, y otras tres personas. En 1988 y 1989, al mando de la Dirección Nacional de Inteligencia del Ejército, ‘mantenía contacto con el jefe paramilitar y coordinó la conformación de una estructura paramilitar de carácter nacional llamada Junta Nacional de Autodefensa’<sup>62</sup>.

Aunque fue retirado del ejército en 1995, nunca fue enjuiciado por sus presuntas coordinaciones con paramilitares o su presunta participación en los casos mencionados arriba. Urbina Sánchez es un ejemplo de cómo el entrenamiento militar estadounidense puede ser usado para empoderar a militares con antecedentes de violación de derechos humanos y darles más poder y prestigio para seguir cometiendo violaciones con impunidad.

## E. Consideraciones sobre Entrenamiento a la Policía Nacional de Colombia

El entrenamiento militar de los Estados Unidos no se limita a las Fuerzas Armadas, pues se extiende también a la Policía Nacional de Colombia. En este sentido, el entrenamiento a distintas unidades de la Policía Nacional de Colombia por parte de los EUA ha fomentado la militarización de la policía y la ubicación de la policía en el conflicto armado.

Desde los noventa, la guerra contra las drogas ha sido uno de los marcos para el entrenamiento de los EUA a la Policía Nacional de Colombia, en particular a la Dirección de Antinarcóticos. En 1992 y 1993, la búsqueda de Pablo Escobar Gaviria, el jefe del cartel de Medellín, fue el objetivo principal de las operaciones antinarcóticos de los Estados Unidos en Colombia y definió su colaboración con la policía colombiana. Los Estados Unidos entrenó y colaboró extensivamente con el Bloque de Búsqueda, la unidad de la Policía Nacional de Colombia formada para buscar a Escobar, y que colaboró con el grupo paramilitar Perseguidos por Pablo Escobar (Los Pepes), quienes asesinaron y torturaron a personas que tenían conexiones con Escobar y miembros de sus familias<sup>63</sup>. La Fuerza Delta de las Fuerzas Especiales del Ejército estadounidense, con la autorización del entonces presidente George H.W. Bush, dio entrenamiento al Bloque de Búsqueda. Varias agencias del EUA colaboraron en la búsqueda, entre ellos la Agencia de Inteligencia

---

<sup>62</sup> Colombia Nunca Más. V Brigada. <https://nuncamas.movimientodevictimas.org/index.php/v-brigada/>

<sup>63</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 88-90.

Central (CIA), la Agencia de Seguridad Nacional (NSA), la Oficina Federal de Investigaciones (FBI)<sup>64</sup>.

Según una investigación del Philadelphia Inquirer, un periódico estadounidense, los analistas de la CIA se dieron cuenta que “las tácticas empleadas por Los Pepes eran similares a las que Delta Force enseñaba al Bloque de Búsqueda; que la inteligencia recopilada por las fuerzas estadounidenses se estaba compartiendo con el escuadrón de la muerte; y que los operativos de Delta Force estaban excediendo sus órdenes de despliegue al acompañar a los miembros del Bloque de Búsqueda en las redadas”<sup>65</sup>. De esta manera, el entrenamiento y colaboración del EUA a la policía de Colombia contribuyó al desarrollo de una fuerza paramilitar, ya que los Pepes -- un grupo sumamente violento, cercano al cartel Cali, y reconocido por el mismo gobierno estadounidense en documentos desclasificados como una organización terrorista<sup>66</sup> -- se convirtieron en autodefensas después de la muerte de Escobar<sup>67</sup>.

En el marco de la guerra contra las drogas, las Fuerzas Especiales del Ejército de los EUA también han entrenado y colaborado extensivamente con las Compañías Antinarcoóticos Jungla, conocido como Comandos Jungla, desde su fundación. Los Comandos Jungla son unidades de ‘entrenamiento especial’<sup>68</sup> de la Dirección de Antinarcoóticos de la Policía Nacional que han sido extensivamente entrenados por el 7º Grupo de Fuerzas Especiales (7º SFG) del Ejército de los EUA<sup>69</sup>. Cuando se fundaron los Comandos Jungla en 1989, “los primeros 120 Jungla fueron entrenados por el Servicio Aéreo Especial Británico con el apoyo de miembros del 7º SFG” y después al 7º Grupo de Fuerzas Especiales “se les dio la responsabilidad principal de entrenar a los Jungla a principios de la década de 1990, formando una relación que continuó desarrollándose a lo largo de la década. Los Jungla ahora comprenden la mayor parte del cuadro de capacitación, ya que el 7º SFG (A), junto con otras agencias de los EUA, continúan la colaboración y la capacitación y apoyo de asesoramiento”<sup>70</sup>.

Según el Ejército de los EUA, el entrenamiento del 7º Grupo de Fuerzas Especiales a los Comandos Jungla de Colombia es *‘una de las colaboraciones de seguridad más duraderas del hemisferio occidental’*<sup>71</sup>. Además del entrenamiento especial del 7º Grupo de Fuerzas Especiales, elementos de los Comando Jungla han sido entrenados en

---

<sup>64</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 91-92.

<sup>65</sup> Pepes Project, “Institute for Policy Studies Investigation of Los Pepes and FOIA Suit Against the CIA”, accedido 28 de septiembre de 2020. <http://pepes.exposed/>.

<sup>66</sup> Pepes Project.

<sup>67</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 93-94.

<sup>68</sup> Policía Nacional, “Comandos Jungla de la Policía Nacional”, Policía Nacional de Colombia, 13 de enero de 2016, <https://www.policia.gov.co/especializados/jungla>.

<sup>69</sup> Thomas Cieslak, “Security Partnership Strengthens as US Special Forces, Colombian Junglas Train in Florida”, [www.army.mil](http://www.army.mil), 2015. [https://www.army.mil/article/159582/security\\_partnership\\_strengthens\\_as\\_us\\_special\\_forces\\_colombian\\_junglas\\_train\\_in\\_florida](https://www.army.mil/article/159582/security_partnership_strengthens_as_us_special_forces_colombian_junglas_train_in_florida).

<sup>70</sup> Cieslak.

<sup>71</sup> Cieslak.

numerosos cursos en escuelas militares de los EUA, y este entrenamiento sigue hoy en día. En 2015, los Comando Jungla fueron entrenados en la Florida por el 7° SFG en 'batalla cuerpo a cuerpo'<sup>72</sup> y efectivos de los Comando Jungla regularmente reciben entrenamiento en WHINSEC y la Academia Interamericana de la Fuerza Aérea<sup>73</sup>. Con todo este entrenamiento militar no es sorpresa que el Comando Jungla es, en palabras del comandante de la Escuela Nacional de Operaciones Policiales (CENOP), 'una fuerza policial militarizada'<sup>74</sup>.

Además de los Comandos Jungla y la Dirección de Antinarcóticos, otras unidades de la Policía Nacional de Colombia que frecuentemente reciben entrenamiento por los EUA, según los informes de entrenamiento militar extranjero del Departamento de Defensa y el Departamento de Estado, incluyen el Servicio Aéreo y los Carabineros<sup>75</sup>. Sin embargo, en muchos otros casos los informes no identifican las unidades específicas entrenadas y simplemente dicen Policía Nacional de Colombia<sup>76</sup> a pesar del hecho que la ley estadounidense requiere la publicación de las unidades<sup>77</sup>. En este sentido, hay una falta de transparencia sobre cuáles unidades están siendo entrenados por los EUA que imposibilita poder identificar si unidades vinculadas con violaciones de derechos humanos, como los Escuadrones Móviles Antidisturbios (ESMAD), están siendo entrenadas por los EUA.

Los informes de entrenamiento militar extranjero del Departamento de Defensa y el Departamento de Estado de los EUA evidencian la militarización de la policía a través del entrenamiento militar: la Policía Nacional de Colombia ha sido y está siendo entrenada en números significativos de personal, en instituciones de las Fuerzas Armadas de los EUA, junto con militares. Efectivos de la Policía Nacional de Colombia regularmente reciben entrenamiento en el Instituto de Cooperación y Seguridad de Hemisferio Occidental (WHINSEC), una institución del Ejército de los EUA ubicado en la base militar Fort Benning; en la Academia Interamericana de las Fuerzas Aéreas, una institución de las Fuerzas Aéreas de los EUA ubicado en la base de las Fuerzas Aéreas Lackland; la Escuela de Logística de Aviación del Ejército ubicado en la base militar Fort Eustis; y el Centro de

---

<sup>72</sup> Thomas Cieslak, "Green Berets Train Junglas to Fight Close Quarters Battles", [www.army.mil](https://www.army.mil/article/159064/green_berets_train_junglas_to_fight_close_quarters_battles), 2015, [https://www.army.mil/article/159064/green\\_berets\\_train\\_junglas\\_to\\_fight\\_close\\_quarters\\_battles](https://www.army.mil/article/159064/green_berets_train_junglas_to_fight_close_quarters_battles).

<sup>73</sup> "Foreign Military Training and DoD Engagement Activities of Interest", United States Department of State (blog), accedido 28 de septiembre de 2020.

<https://www.state.gov/foreign-military-training-and-dod-engagement-activities-of-interest/>.

<sup>74</sup> Diálogo, "Diálogo", *Volumen 22 N°4*, 2012, 11.

<https://dialogo-americas.com/application/files/5214/6643/7305/2012-10-01-es.pdf>.

<sup>75</sup> Security Assistance Monitor, "Foreign Military Training and DoD Engagement Activities of Interest | Security Assistance Monitor", accedido 28 de septiembre de 2020,

<https://securityassistance.org/content/foreign-military-training-and-dod-engagement-activities-interest>.

<sup>76</sup> Security Assistance Monitor.

<sup>77</sup> FindLaw, "22 U.S.C. § 2416 - U.S. Code - Unannotated Title 22. Foreign Relations and Intercourse § 2416. Annual foreign military training report", accedido 30 de septiembre de 2020.

<https://codes.findlaw.com/us/title-22-foreign-relations-and-intercourse/22-usc-sect-2416.html>

Estudios Hemisfericos de Defensa del Departamento de Defensa de los EUA ubicado en Fort McNair, entre otros<sup>78</sup>.

Los EUA frecuente y regularmente entrenan a efectivos de la Policía Nacional de Colombia en los mismos cursos en los cuales se entrenan militares de Colombia y otros países, contribuyendo a la militarización de la Policía Nacional. Por ejemplo, miembros de la Policía Nacional frecuentemente son entrenados en el curso de ‘Desarrollo de Liderazgo para Cadetes’ en WHINSEC, que también toman cada año cientos de estudiantes de la Escuela Militar José María Córdova<sup>79</sup>. Otro ejemplo de esta práctica de entrenar a militares y policías en los mismos cursos es el de ‘Countering Transnational Threats’ que se llevó a cabo en 2015 en WHINSEC, en el cual se entrenó a miembros de la Policía Nacional (tanto Carabineros como de la Dirección de Antinarcóticos), la Fuerza Naval y las Fuerzas Armadas de Colombia<sup>80</sup>. Este ejemplo es uno de muchos que se encuentran en los informes de entrenamiento militar extranjero que demuestran que en la práctica no parece existir una distinción entre los cursos para policías y para los militares.

## F. La falta de transparencia sobre entrenamiento militar de EUA

La transparencia sobre quienes reciben formación militar por EUA igual que los datos de los cursos tomados es sumamente importante para poder evaluar el impacto de este entrenamiento en los derechos humanos e identificar patrones de comportamiento. Sin embargo, mientras en el dominio público hay ciertos datos, hacen falta muchos datos importantes.

La ley estadounidense requiere la publicación de un informe anual sobre el entrenamiento militar extranjero proporcionado por el Departamento de Defensa y el Departamento de Estado de EUA. Los datos que son requeridos incluyen la justificación y propósito de cada actividad de entrenamiento, el número de efectivos extranjeros, sus unidades de operación, el sitio del entrenamiento, y las unidades estadounidense que proporcionaron el entrenamiento.<sup>81</sup> Sin embargo, como se ha mencionado anteriormente en la práctica muchas veces no se especifica con detalle la unidad, solo la rama (por ejemplo Policía Nacional de Colombia), y no hay ningún requisito para los nombres de los militares y policías entrenados, sus rangos, o posiciones. La falta de estos datos obstaculiza

---

<sup>78</sup> Security Assistance Monitor.

<sup>79</sup> Security Assistance Monitor.

<sup>80</sup> Department of Defense and Department of State, “Foreign Military Training Fiscal Years 2014 and 2015 Joint Report to Congress Volume I”.

<sup>81</sup> FindLaw, “22 U.S.C. § 2416 - U.S. Code - Unannotated Title 22. Foreign Relations and Intercourse § 2416. Annual foreign military training report”, accedido 30 de septiembre de 2020, <https://codes.findlaw.com/us/title-22-foreign-relations-and-intercourse/22-usc-sect-2416.html>

un análisis más profundo sobre el impacto del entrenamiento estadounidense en el conflicto armado interno de Colombia.

A través de solicitudes amparadas en la Ley de Libertad de Información de EUA (FOIA por sus siglas en inglés), el Observatorio para el Cierre de la Escuela de las Américas (SOAW) ha solicitado y recibido listados de los nombres, rangos, cursos, y país de origen de los graduados e instructores en la Escuela de las Américas desde su fundación hasta que fue cerrado en 2000 y en WHINSEC desde que se abrió en 2001 hasta 2004<sup>82</sup>. De igual forma, el investigador John Lindsay-Poland ha solicitado y recibido listados de militares y policías colombianos entrenados en varias otras academias militares de EUA. Sin embargo, estos listados no son exhaustivos. En varios casos se ha enterado por medio de la prensa u otras vías de militares que asistieron a la SOA cuyos nombres no aparecen en los listados entregados, sugiriendo que listados entregados no son completos<sup>83</sup>.

Además, a partir de 2005, el Departamento de Defensa se ha negado a desclasificar los nombres de graduados e instructores de WHINSEC. En un intento de garantizar la transparencia, el Congreso estadounidense ordenó la divulgación pública de los nombres de los graduados de WHINSEC en la ley de Autorización de Defensa Nacional del año fiscal 2010<sup>84</sup>. Sin embargo, el Departamento de Defensa invocó una excepción de interés nacional y no divulgó los nombres. Después, dos miembros de SOAW presentaron una demanda contra el Departamento de Defensa por negar la información en el marco de la ley de libertad de información. En 2013, la jueza Phyllis Hamilton resolvió a favor de los miembros de SOAW, ya que encontró que no se había demostrado un interés de privacidad sustancial y que la divulgación de los nombres no constituiría una invasión injustificada de la privacidad personal a la luz del fuerte interés público en esta información. Sin embargo, el Departamento de Defensa apeló y en 2016, un tribunal revirtió la decisión, citando el riesgo teórico para acoso para las personas que asistieron cursos en WHINSEC si sus nombres fueran divulgados.<sup>85</sup>

Sin embargo, en 2020, WHINSEC, una dependencia del Departamento de Defensa, empezó a divulgar los datos de graduados en su página de Facebook. WHINSEC ha estado publicando los videos de las ceremonias de graduación de distintos cursos en los

---

<sup>82</sup> Estos datos están disponibles en la base de datos en [graduados.soaw.org](https://graduados.soaw.org). Un Excel con los listados de graduados e instructores de Colombia.

[https://graduados.soaw.org/wp-content/uploads/2020/09/graduados\\_colombia.xlsx](https://graduados.soaw.org/wp-content/uploads/2020/09/graduados_colombia.xlsx)

<sup>83</sup> Por ejemplo, se reveló en el periódico *The Guardian* que Douglas Geovanny Bustillo, condenado en 2018 por el asesinato de la lideresa social Berta Cáceres en Honduras, asistió a la Escuela de las Américas en 1997. Sin embargo, su nombre no aparece en los listados desclasificados.

<https://www.theguardian.com/world/2017/feb/28/bertha-caceres-honduras-military-intelligence-us-trained-special-forces>. Otro ejemplo es Byron Lima Estrada, condenado por la ejecución extrajudicial de Monseñor Juan José Gerardo, quien no aparece en los listados desclasificados pero su asistencia a la SOA aparece en un perfil desclasificado.

<https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB25/docs/doc02.pdf>

<sup>84</sup> National Defense Authorization Act for Fiscal Year 2010, Ley Publica Número 111-84, Sección 1083, 2009.

<sup>85</sup> Philip A. Janquart, "Los estudiantes militares extranjeros tienen derecho a la privacidad", 3 de octubre de 2016 <https://www.courthousenews.com/foreign-military-students-have-right-to-privacy/>

cuales se divulga los nombres y países de los graduados. Por ejemplo, el 20 de mayo de 2020 se publicó la graduación del curso de Comando y Estado Mayor General, en lo cual graduaron 57 militares y policías de 11 países, incluido Colombia<sup>86</sup>. De igual forma, en respuesta a una solicitud de SOAW-Chile, el ejército de Chile ha proporcionado los listados del personal institucional que ‘ha recibido entrenamiento o prestado servicio’ en WHINSEC<sup>87</sup>.

En resumen, hay un periodo entre 2005-2020 para lo cual no se ha desclasificado los nombres de los militares y policías que recibieron formación en WHINSEC ni quienes fueron invitados a servir como instructores. Además, se ha evidenciado que los listados oficiales entregados por el Departamento de Defensa no son completos. Y aunque el Departamento de Defensa había argumentado que había un riesgo para los graduados si se divulgaran sus nombres, el propio WHINSEC hoy en día los está divulgando, anulando este argumento. De igual forma, como se detalló anteriormente en este informe, hay numerosos sitios distintos donde EUA entrena a militares y policías colombianos, y en la gran mayoría no se ha desclasificado los datos de quien está recibiendo adiestramiento, de cuáles unidades, en que cursos y sitios, y por cuáles unidades de EUA. Estos datos son necesarios para mayor análisis para poder llegar a la verdad del impacto del entrenamiento militar y policial estadounidense en el conflicto interno armado de Colombia.

### 3. Doctrina y entrenamiento militar

#### A. Manuales Desclasificados de la Escuela de la SOA, un Pasado Presente

En 1996, el Departamento de Defensa de los Estados Unidos hizo públicos siete manuales del Ejército estadounidense que fueron usados para entrenar a militares latinoamericanos en cursos de inteligencia en la SOA entre 1989 y 1991. Los Equipos Móviles de Entrenamiento Militar del Comando Sur del Ejército de los Estados Unidos también distribuyeron los manuales a efectivos militares y a escuelas de inteligencia militar en Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala y Perú entre 1987 y 1989. Un informe del Departamento de Defensa encontró que en total hasta mil copias de los manuales pueden haber sido distribuidos<sup>88</sup>.

---

<sup>86</sup> WHINSEC, “ Recognition Ceremony Command & General Staff Officer Course”, 20 de mayo de 2020 <https://www.facebook.com/WHINSEC/videos/1161843544179520/>

<sup>87</sup> Carta de Schafik Nazal Lazaro, General de División y Jefe del Estado Mayor General del Ejército, 12 de diciembre de 2019.

<sup>88</sup> Michel, Werner E. "Memorandum for the Secretary of Defense. Subject: Improper Material in Spanish-Language Intelligence Training Manuals." 10 de marzo de 1992. Disponible en <https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/02/920310-Improper-Material-in-Spanish-Language-Intelligence>

Los manuales fueron compilados en español en 1987, basados en planes de estudio que desde 1982 empleaban los instructores de la SOA. También, se había utilizado este material para la formación de las fuerzas militares de América Latina entre 1965-1976<sup>89</sup>. A su vez, tanto los manuales como estos planes de estudio se basaban en un antiguo material llamado Proyecto X, de los años 60, que fue el Programa de Asistencia en Inteligencia al Exterior del Ejército de Estados Unidos<sup>90</sup>.

La administración Carter sacó de circulación algunos de estos materiales por las preocupaciones que este tipo de entrenamiento militar contribuyera a la violación de los derechos humanos en América Latina. Sin embargo, en 1982, la SOA desempolvó los materiales del Proyecto X para un nuevo curso de contrainteligencia<sup>91</sup>.

En 1992, un memorando del asistente del secretario de defensa afirmó que los manuales no correspondían con la doctrina aprobada; sin embargo, durante años los instructores asumían que sí era la doctrina aprobada para la instrucción de estudiantes latinoamericanos y el ejército estadounidense diseminó los manuales en la región. El Memorando reconoce que cinco de los siete manuales “contenían lenguaje y declaraciones que violaban prohibiciones legales, reglamentarias o políticas [...] por ejemplo, el manual Manipulación de Fuentes, al describir el reclutamiento y control de las fuentes de HUMINT, hace referencia a la motivación mediante el miedo, el pago de recompensas por enemigos muertos, golpizas, encarcelamientos falsos, ejecuciones y el uso del suero de la verdad”.<sup>92</sup> También llama la atención que, según el memorando, el personal de inteligencia del ejército que participó en la preparación y presentación de los cursos de inteligencia creía que las normas del Departamento de Defensa sobre derechos humanos sólo eran aplicables a los ciudadanos estadounidenses y, por lo tanto, no se aplicaban a la formación de militares extranjeros<sup>93</sup>. Este pensamiento muestra un total desprecio a la dignidad humana de los ciudadanos latinoamericanos, objetos de las operaciones militares del personal instruido por academias militares estadounidenses.

Más de 1.300 militares colombianos fueron entrenados en la SOA durante los años 1965-1976 y 4.000 durante 1982-1991, los años en que el Pentágono reconoció que la escuela usaba los manuales, planes de estudio, o contenido similar<sup>94</sup>. Si bien es cierto que

---

nce-Training-Manuals.pdf

<sup>89</sup> Husband, Thomas R. “Memorandum for the Record. Subject: US Southcom CI Training - Supplemental Information (U).” 31 de julio de 1991. Disponible en

<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/02/910801-USSOUTHCOM-CI-Training-U.pdf>

<sup>90</sup> Michel. “Memorandum for the Secretary of Defense. Subject: Improper Material in Spanish-Language Intelligence Training Manuals.”

<sup>91</sup> Husband. “Memorandum for the Record. Subject: US Southcom CI Training - Supplemental Information (U).”

<sup>92</sup> Michel. “Memorandum for the Secretary of Defense. Subject: Improper Material in Spanish-Language Intelligence Training Manuals.”

<sup>93</sup> Michel.

<sup>94</sup> School of Americas Watch, Base de datos de Graduados de SOA de Colombia, accedido 3 de octubre de 2020, disponible en

[https://graduados.soaw.org/wp-content/uploads/2020/09/graduados\\_colombia.xlsx](https://graduados.soaw.org/wp-content/uploads/2020/09/graduados_colombia.xlsx)

no se utilizó estos planes de estudio o manuales en todos los cursos, la SOA promovía este tipo de material y formó parte de la doctrina que los EUA impartía a militares de Colombia y otros países de América Latina. De hecho, no fue la única vez que los EUA utilizó este tipo de planes de estudio o manuales para entrenar a militares de América Latina. En los años 80, entrenadores de las Fuerzas Especiales de los EUA y la CIA utilizaron el manual 'Explotación de recursos humanos - 1983,' lo cual contiene material similar, para cursos de entrenamiento en América Latina.<sup>95</sup>

Las actuaciones de la fuerza pública colombiana, que van en contravía del DIH y los DD.HH., tienen su correlato en las instrucciones de misiones militares estadounidenses y en la doctrina militar reflejada en estos manuales militares que compendian la doctrina de seguridad nacional contrainsurgente. Esta doctrina hace énfasis al manejo de la inteligencia, donde la población civil se convierte en fuente de información y se hace uso del engaño o el soborno, de personas criminales, la tortura y presión psicológica, la infiltración de organizaciones de la sociedad civil y la conformación de estructuras paramilitares para golpear todo lo que la doctrina califica como insurgente.

## B. La doctrina contenida en los manuales

Vamos a analizar estos siete manuales en lo que tiene que ver con guerra psicológica y paramilitarismo, tanto en su justificación (doctrina), así como recomendaciones concretas para el accionar militar. Veremos cómo estos influyeron en el actuar de las fuerzas de seguridad colombianas y en decisiones políticas en la confrontación armada con las fuerzas guerrilleras.

En una lógica de guerra preventiva contra el comunismo, en el contexto de la guerra fría, se instruye a fuerzas militares de América Latina dentro de la concepción doctrinal de la Seguridad Nacional en la que se destacan lecciones que van en contravía del derecho internacional de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario. Inclusive creando el marco justificatorio de dichas violaciones: *"es imposible defenderse contra el terrorismo y preservar las libertades civiles al mismo tiempo. Las fuerzas especiales militares han sido utilizadas con éxito minimizando la pérdida de vidas y destrucción de la propiedad. Pero han sido forzadas a funcionar dentro de un marco legal y bajo un fuerte control del gobierno"*.<sup>96</sup>

---

<sup>95</sup> School of Americas Watch, "Counterintelligence Manuals Timeline", 19 de enero de 2007, <https://web.archive.org/web/20070119123355/http://www.soaw.org/new/article.php?id=1096>; The National Security Archive, "Prisoner Abuse: Patterns from the Past", 2004. <https://nsarchive2.gwu.edu/NSAEBB/NSAEBB122/>.

<sup>96</sup> "Manual de Estudio: Terrorismo y Guerrilla Urbana", 1989, 109-10. [https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/4-SOA\\_Terror\\_Y\\_Guerrilla\\_Urbana.pdf](https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/4-SOA_Terror_Y_Guerrilla_Urbana.pdf).

Dentro de las tácticas de guerra psicológica está la construcción del enemigo interno, dirigido a la instrucción de las fuerzas de seguridad, así como de la población en general. En el Manual No 4 "terrorismo y guerrilla urbana" se afirma que *"El terrorismo es el arma de los débiles, los radicales y los psicopatas"*. Más adelante en este mismo manual se afirma que los terroristas pueden tener *muchos nombres "pero las categorías son bien definidas(...) locos, criminales, defensores políticos. El más peligroso para cualquier país es el defensor político"*.<sup>97</sup>

Otra idea central de la doctrina de la Seguridad Nacional es que las organizaciones civiles, son un objetivo de las operaciones militares y de inteligencia. Se repite en los manuales que es prioridad ganar el respaldo de la población civil, haciendo uso de todos los métodos al alcance, ya sea la compra de conciencias o las amenazas que deben ser creíbles: *"el reto al gobierno es recobrar la lealtad de una población ya enajenada por la falta de atención del gobierno a sus quejas básicas. Sin embargo, las abstracciones o promesas indefinidas pocas veces motivan a los campesinos o agricultores. Su buena voluntad de proveer apoyo depende de incentivos específicos beneficios materiales o amenazas demostrables"*<sup>98</sup>. Las áreas privilegiadas para las operaciones de tipo psicológico, con la consiguiente estigmatización de regiones enteras, son aquellas en las que hay o ha habido movilidad de actores que consideran insurgentes: *"las áreas donde existe un apoyo directo para el guerrillero son blancos excelentes para operaciones psicológicas"*<sup>99</sup>.

En el Manual No 6 "Inteligencia de combate" recomienda dibujar mapa de población en los que se usen diferentes colores para clasificar a la población civil en *"leal al gobierno"*, *"ambivalente"*, *"posiblemente leal a los insurgentes"* y en *"áreas controladas por los insurgentes"*<sup>100</sup>. En este manual se habla de los RPI -Requerimientos prioritarios de inteligencia- y muestra *ejemplos de RPI que pueden tener aplicación en una situación de insurrección*. Plantea preguntas para recoger información que mezcla necesidades de combate con control de la población: *¿Existen organizaciones políticas legales que sirven de frente para actividades de insurrección?...¿Cuál es la naturaleza de los medios de comunicación nacionales, locales (radio, TV, periódicos), ¿Apoyan los objetivos nacionales?...¿Es vulnerable el sistema de educación pública*<sup>101</sup> *a la infiltración de agentes insurrectos (con un meta de largo plazo para lograr control de la población a través de la juventud del país?...¿Cuál es la naturaleza de las organizaciones laborales?*<sup>102</sup>

---

<sup>97</sup> Resaltado del original en "Manual de Estudio: Terrorismo y Guerrilla Urbana", 3.

<sup>98</sup> "Manual de Estudio: Análisis I", s. f.,  
<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/7-SOA-Analisis.pdf>.

<sup>99</sup> "Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista", 1989, 37.  
<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/3-SOA-Guerra-Rev.pdf>.

<sup>100</sup> "Manual de Estudio: Inteligencia de Combate", s. f., 153.  
<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/6-SOA-Intel-Combate.pdf>.

<sup>101</sup> Resaltado del original destacando que se diga solamente la educación pública

<sup>102</sup> "Manual de Estudio: Inteligencia de Combate", s.f., 28.  
<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/6-SOA-Intel-Combate.pdf>.

No solo es ganar el respaldo sino involucrar a la población civil. En el manual No 1 titulado “manejo de las fuentes”, señala que se requiere contratar “empleados” -entendidos como personas remuneradas- para entregar información. No basta la información voluntaria de ciudadanos leales o “involuntaria” obtenida de insurgentes capturados. *“Por consiguiente, es preciso diseminar en todos los segmentos a individuos suministradores de información cuyos servicios sean remunerados. Un empleado es aquella persona que suministra información de valor para la inteligencia a cambio de alguna recompensa, ya sea monetaria o de otra índole. Esta persona puede ser un campesino de la aldea, un miembro de la célula de la organización insurgente o un jefe de propaganda”*. Llama la atención que señala que esta información puede ser proporcionada de manera “voluntaria” o “involuntaria”.<sup>103</sup>

El objetivo es tener informantes en todas las organizaciones de la sociedad que son estigmatizadas, de suyo, como espacios donde crece la insurgencia: *“los suministradores de información deben ser dispersados en todos los lugares considerados importantes, en toda organización popular, no importa su tamaño y en todo sitio donde pudiese aparecer un brote de subversión”*<sup>104</sup>. *“El agente de Contrainteligencia-CI debe considerar a todas las organizaciones como posibles simpatizantes de las guerrillas. El debe adiestrar y colocar a sus empleados para que le informen sobre sus actividades y descubran cualquier indicio de una insurrección latente... Infiltrando a sus empleados dentro de las organizaciones juveniles, obreras, políticas, comerciales, sociales y benéficas, podemos identificar a las organizaciones que tienen elementos de las guerrillas dentro de sus miembros. El empleado también podrá identificar a los parientes de estos elementos de las guerrillas, sus agentes de apoyo y los simpatizantes del movimiento de insurrección”*<sup>105</sup>.

El Manual No 4 denomina a estas *operaciones especiales de Contrainteligencia en apoyo a las fuerzas propias. Un ejemplo son las redes de informantes defensivas compuestas por individuos que son pagados (o no pagados) como informantes*<sup>106</sup>.

Atención especial dedican los manuales a los estudiantes de los que se dice que *“existe una mayoría de estudiantes/intelectuales dentro de los movimientos revolucionarios y su dirección”* en particular las carreras de humanidades, señalando que *“las universidades son semillero para los movimientos revolucionarios... ellas introducen doctrinas anarquistas y marxistas”*.<sup>107</sup> También hace mención a los sacerdotes y religiosas que *“han desempeñado papeles activos en las operaciones terroristas en ambos sectores”*.<sup>108</sup>

---

<sup>103</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, s. f., 1.  
<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/1-SOA-Manejo-de-Fuentes.pdf>.

<sup>104</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, 2.

<sup>105</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, 74.

<sup>106</sup> “Manual de Estudio: Terrorismo y Guerrilla Urbana”, 115.

<sup>107</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, s. f. 275.  
<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/2-SOA-Contrainteligencia.pdf>.

<sup>108</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, 275.

Igualmente pone la mirada en las organizaciones y organismos que considera de “apoyo externo” a la insurgencia. Como parte de estos apoyos está el político, dentro de los que ubica al Sistema de Naciones Unidas: *“Apoyo político es la actividad de discusión o apoyo de los insurgentes en las cortes judiciales, tales como las Naciones Unidas para lograr sus fines. Esta forma de apoyo es intangible, pero muy importantes porque imponen una carga adicional de presión y censura internacional”*<sup>109</sup>.

Doctrina que se reitera también en el manual 3 en la que dentro de las funciones de las agencias inteligencia está la de obtener “información sobre el partido o partidos políticos que apoyan al movimiento de insurrección”<sup>110</sup>. Se parte del supuesto de que dichas organizaciones hacen parte de la insurgencia.

En el No 2 “Contrainteligencia” define esta actividad militar desde la perfidia, proscrita por el Derecho Internacional Humanitario: *“La contrainteligencia se define como actividad o actividades organizadas colectivamente por un servicio de inteligencia dedicadas a obstruir la fuente de información del enemigo a través del encubrimiento, códigos, claves, censura y otras medida para engañar al enemigo por medio de información errónea, artimañas, etc”*<sup>111</sup> y llama a los instruidos a vigilar a los grupos políticos pues *“tales deben ser siempre considerados como agentes potenciales”*.<sup>112</sup> En el manual No 4 afirma que *“las organizaciones o grupos que podrían ser una amenaza potencial al gobierno también tienen que ser identificados como blancos”*<sup>113</sup>.

En un anexo en el manual No 7 “Análisis” aparece añadido un texto titulado “Guía para el análisis de la insurgencia” que vuelve a vincular organizaciones políticas, sociales con la insurgencia y sospecha de campamentos juveniles, de viajes de las organizaciones, visitas internacionales, marchas, paros laborales, como posibles fuentes de reclutamiento de la insurgencia. Sospecha también de los temas de la agenda de las organizaciones sociales, campesinas y aún del propio gobierno nacional, para lo cual se requieren, entre otros, estos criterios de detección: *“informes de infiltración en el gobierno, los sindicatos, los partidos políticos. Apoyo excesivamente entusiasta de la reforma agraria, incluyendo expropiación de tierras no patrocinadas por el gobierno o el establecimiento de campamentos de ocupantes ilegales”*<sup>114</sup>.

El Manual No 2 afirma en la misma línea argumentativa: *“el gobierno puede enterarse oportunamente de la actividad insurgente de estas organizaciones, mediante la distribución de sus empleados en toda organización que se sospecha, podría interesar al grupo insurgente. Entre las organizaciones principales de este tipo pueden mencionarse los partidos políticos, los sindicatos y las organizaciones juveniles y estudiantiles”*<sup>115</sup>.

---

<sup>109</sup> “Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista”, 17.

<sup>110</sup> “Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista”, 49.

<sup>111</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, 1.

<sup>112</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, 8.

<sup>113</sup> “Manual de Estudio: Terrorismo y Guerrilla Urbana”, 114.

<sup>114</sup> “Manual de Estudio: Análisis I”, 12.

<sup>115</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, 7.

La segunda parte del Manual No 3 lo dedica a analizar al “enemigo principal”: “ es evidente para todos nosotros que el comunismo es nuestro enemigo, pero no podemos combatir este enemigo si continuamos ignorando las fuentes de su filosofía, su ideal o sus planes de acción”<sup>116</sup> Luego de señalar que para el comunismo es connatural la revolución, y en muchos casos esta es violenta, señala que cualquier acto que se sale de esta premisa, es sólo estrategia, como por ejemplo el trabajo por la construcción de la paz: “es importante entender esta doctrina de la revolución porque surgen ocasiones cuando los comunistas, con fines de propaganda, tiende a hacer poco caso de la revolución y a recalcar el tema de la paz, de la reformación gradual [sic] del razonamiento”<sup>117</sup>.

Sobre la calidad de quienes se infiltran en las organizaciones y los métodos para la recolección de dicha información el manual hace un detenido inventario de recomendaciones que dejan la idea de que se trate de personal altamente calificado, mas sin embargo a la hora de ir por los resultados para detener las distintas fases de desarrollo de la insurgencia, se avala la criminalidad y deja margen a métodos violatorios de los derechos humanos, como la tortura: “El hecho de que un individuo no tenga buena fama en la comunidad, no significa que sus servicios no puedan ser utilizados por el gobierno. El tener antecedentes criminales no debe ser motivo que se descarte al individuo, especialmente si se trata de una persona que vive, dentro del área objetivo con acceso a la información requerida”<sup>118</sup>. “un ex-delincuente que no simpatiza con la causa de la guerrilla, podría de buena gana trabajar con el gobierno”<sup>119</sup>.

Se emplea la expresión “persuasión”, que deja un amplio margen de interpretación, dado el posterior uso de la tortura en los llamados “interrogatorios” contra las personas detenidas: “El agente del CI debe obtener esta información [sobre operaciones de civiles en relación con insurgentes]. Algunas hablarán voluntariamente, mientras que otras tendrán que ser persuadidas”<sup>120</sup>. En el manual No 3 se agrega que no importa cuál sea dicha “persuasión” “otras personas requerirán algún tipo de persuasión. No importa cuál sea”<sup>121</sup>. En el mismo documento señala como una vulnerabilidad psicológica del insurgente su temor de “recibir trato brutal después de la captura”<sup>122</sup>.

En el Manual No 5 titulado “Interrogatorios” dice que la tortura o la coerción mental son violaciones explícitas a la Convención de Ginebra, pero a continuación explica la eficacia de estas técnicas de interrogatorio: “cuando se amenaza con violencia, la fuente tiene que escoger entre cooperar con la autoridad o temer la fuerza (inclusive la muerte o el desmembramiento) aplicados a la fuente o su familia. Sin embargo, para que la amenaza de violencia se efectúe, la autoridad debe aplicar la violencia para justificar

<sup>116</sup> “Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista”, 85.

<sup>117</sup> “Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista”, 117.

<sup>118</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, 26.

<sup>119</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, 73.

<sup>120</sup> “Manual de Estudio: Manejo de Fuentes”, 9.

<sup>121</sup> “Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista”, 60-61.

<sup>122</sup> “Manual de Estudio: Guerra Revolucionaria Guerrillera e Ideología Comunista”, 61.

*sus amenazas.*<sup>123</sup> En ese mismo manual se vuelve a repetir que no se puede maltratar a ningún prisionero pero se puede utilizar *modales violentos, manipular el miedo como técnica de acercamiento*<sup>124</sup>.

Este manual ofrece un formato para la confección de lo que llama listas negras de personas sospechosas: *“listas negras que contienen las identidades y localizaciones de personas cuya captura y detención son de importancia primordial para las fuerzas armadas”* y entre los ejemplos pone a los *“líderes políticos conocidos sospechosos como hostil a las fuerzas armadas o los intereses políticos del gobierno nacional”*. A esa lista ingresan también *“colaboradores y simpatizantes enemigos, conocidos o sospechosos cuya presencia en el área de operaciones representa una amenaza para la seguridad nacional”*<sup>125</sup>.

Se relatan en los manuales también actividades para producir impacto psicológico. En el No 2, ligadas al engaño, habla de las actividades de decepción, el desarrollo de *“maniobras fingidas”* que pueden ser realizadas cuando el *“comandante observa una oportunidad para engañar al enemigo”*<sup>126</sup> Este tipo de prácticas, se usan también, para interrogar a las personas que son detenidas, donde se destacan la astucia para producir confesiones.

El manual enumera trece métodos para obtener información, dentro de los que no nombra *“la persuasión”* de la que se habló anteriormente. Se destacan el *“acercamiento directo... ofrece la mejor oportunidad para de mostrarle simpatía y entendimiento al sospechoso; “Archivo y ficha... un arreglo cuidadoso de la información en el archivo, puede dar la apariencia de que contiene mucha más información de la que en verdad contiene”; “nosotros sabemos todo... se puede convencer al sospechoso que ya sabemos todo”; “Futilidad/inutilidad: hay que convencer al sospechoso que resistirse a la interrogación es inútil... para explotar las debilidades psicológicas y morales inherentes a las personas”; “Tiro Rápido: hacerle una serie de preguntas al sospechoso de tal forma que no tenga el tiempo de contestar una antes que le hagan la otra... para aprovechar su estado de confusión”; “Incentivo, recompensar la cooperación y el hecho de decir la verdad al sospechoso”; “Repetición: hágale una pregunta, espere la contestación y repítale la pregunta... hasta que el sospechoso se aburra totalmente”; Benitín y Eneas: hay que utilizar dos interrogadores experimentados, que desempeñen dos personalidades distintas hacia el sospechoso”; Orgullo y amor propio: ataque al orgullo del sospechoso acusándolo de ser débil o insinuando su poca habilidad para hacer cualquier cosa (pg 222); “Método del silencio: mantenga este método por algún tiempo y el sospechoso se pondrá nervioso... cuando rompa el silencio hay que hacerla preguntas al sospechoso que indiquen su culpabilidad”; “Cambio de escenario: saque al sospechoso del ambiente del cuarto de interrogación... a una área más tranquila y agradable que*

<sup>123</sup> “Manual de Estudio: Interrogación”, s. f.,7.

<https://soaw.org/wp-content/uploads/2020/04/5-SOA-Interrogacion.pdf>.

<sup>124</sup> “Manual de Estudio: Interrogación”, 89.

<sup>125</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, 236.

<sup>126</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, 15.

*brinde la oportunidad para una información tranquila y agradable durante la cual se puede sonsacar la información necesaria al sospechoso.”; “Establezca su identidad: en su intento por establecer su identidad el sospechoso podrá brindar información de valor y pistas para organizaciones posteriores”; “Emocional: determine que emoción motiva al sospechoso (odio, amor, venganza, deseo de lucro) y explota esa emoción”<sup>127</sup>.*

Expresamente se pide a los gobiernos hacer ajustes en todas las áreas en función de la contrainsurgencia. Se recomienda la guerra psicológica, el uso de la inteligencia civil, policial, entre otras: *“Inteligencia civil: La habilidad de las organizaciones de inteligencia civiles y policiales de recolectar, coordinar, evaluar y utilizar la inteligencia sobre los insurgentes y sus actividades políticas/militares. Operaciones psicológicas: la calidad de la campaña de guerra psicológica de un gobierno, sus actividades informativas y publicitarias y su habilidad de promover su causa en el ámbito nacional en internacional”*<sup>128</sup>.

Se recomienda la creación de unidades de operaciones psicológicas que interroguen a prisioneros de guerra pero que también *“obtienen información (...) de las siguientes clases de inteligencia sobre las fuerzas de oposición, grupos neutrales y amigos”*<sup>129</sup> Es decir población civil.

Como parte de la guerra psicológica se justifica y se promueve el paramilitarismo como estrategia de respuesta y coacción. En el Manual No 4 se les denomina a estos grupos *terroristas contraterroristas (...) emergieron como respuesta a las actividades terroristas. Y pone de ejemplo a los escuadrones de la muerte. Este terrorismo derechista(...) la mayoría de estos grupos están compuestos de policías y militares y generalmente tiene el apoyo tácito del establecimiento*<sup>130</sup>.

Así mismo, para la “contrainsurgencia eficaz” entre otras cosas recomiendan, articular lo civil y lo militar que es lo que infringe el derecho humanitario y el que se constituyan estructuras de tipo paramilitar denominadas como “milicias populares”: *“la habilidad de las autoridades civiles de influir sobre las operaciones militares, sobre todo en lo que se refiere a dar la consideración apropiada a los objetivos políticos. Milicias populares: La habilidad de un gobierno de establecer y mantener una milicia popular para asistir a las fuerzas regulares a mantener la seguridad”*<sup>131</sup>.

Estas instrucciones se han referido a la doctrina contrainsurgente del Estado y en particular al rol que en ella ha jugado el paramilitarismo, tal como ocurrió en 1962 con la misión dirigida por el General William Yarborough, comandante del Centro de Guerra Especial en Carolina del Norte, que instruyó al ejército de Colombia sobre la conformación

<sup>127</sup> “Manual de Estudio: Contrainteligencia”, 220-23.

<sup>128</sup> “Manual de Estudio: Análisis I”, 20.

<sup>129</sup> “Manual de Estudio: Interrogación»,89.

<sup>130</sup> “Manual de Estudio: Terrorismo y Guerrilla Urbana”, 79.

<sup>131</sup> “Manual de Estudio: Análisis I”, 19.

de grupos mixtos de civiles y militares<sup>132</sup>. Tales grupos mixtos, según el equipo de Yarborough, debían “usarse para hacer presión a favor de reformas que se sabe son necesarias, realizar funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, según sea necesario, ejecutar actividades paramilitares, de sabotaje o actos terroristas contra conocidos defensores comunistas. Dicha estructura debe ser apoyada por los Estados Unidos”<sup>133</sup>.

### C. El reflejo de esta doctrina en los discursos, manuales y prácticas de las FF.AA. colombianas

Los contenidos de estos planes de estudio y manuales se han seguido evidenciando a lo largo del conflicto armado interno de Colombia, con muy graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Sólo referimos algunos ejemplos de los muchos que se podrían destacar.

En 1963, un año después de la misión Yarborough, un texto del Ejército de Colombia decía *“en la guerra moderna el enemigo es difícil de definir...el límite entre amigos y enemigos está en el seno mismo de la nación, en una misma ciudad y algunas veces dentro de la misma familia...Todo individuo que de una u otra manera favorezca las intenciones del enemigo debe ser considerado como traidor y tratado como tal”*<sup>134</sup>

En 1976 la Revista de las Fuerzas Armadas preguntaba que *“Si una guerra limitada convencional entraña demasiados riesgos, entonces las técnicas paramilitares pueden proveer una manera segura y útil que permita aplicar la fuerza a fin de lograr los fines políticos?”*<sup>135</sup>.

Buena parte del contenido de estos manuales estadounidenses de instrucción a FF.AA. latinoamericanas han hecho parte, a su vez, de los manuales de instrucción de las unidades militares Colombianas.

---

<sup>132</sup> Sobre la relevancia de este hecho histórico en las violaciones a los derechos humanos en el país y posteriormente en el tratamiento del conflicto armado interno, Javier Giraldo y Renán Vega en sus ensayos para la Comisión Histórica sobre el Origen del conflicto y sus víctimas dan cuenta de este elemento clave en la estrategia contra insurgente. Ver sus ensayos Javier Giraldo Moreno, “Aportes sobre el Origen del Conflicto Armado en Colombia, su Persistencia y Sus Impactos”, 2014, 41; Vega Cantor, «La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia Injerencia de los Estados Unidos, contrainsurgencia y terrorismo de Estado”.

<sup>133</sup> Michael McClintock, *Instruments of Statecraft: U.S. Guerilla Warfare, Counter-Insurgency, Counter-Terrorism, 1940-1990*, 1st Edition (New York: Pantheon Books, 1992), 222.

<sup>134</sup> France Terre Des Hommes, “Comission of de Churches International Affairs - International Confederation of Free Trade-Union – Comissie rechtvaardigheid en Vrede ‘La guerra moderna, Ejercito de Colombia, Biblioteca del Ejército””, en *Tras los pasos perdidos de la guerra sucia: Paramilitarismo y operaciones encubiertas en Colombia* (Ediciones N.C.O.S., 1995), 15.

<sup>135</sup> France Terre Des Hommes, 19.

-El manual de Instrucciones generales para operaciones de contraguerrilla de 1979 habla explícitamente de los “comités cívico-militares” y de la importancia de la *“La organización de grupos de autodefensa a nivel de caserío y veredas con el fin de que los habitantes del área contribuyan en forma activa en la lucha”*<sup>136</sup>.

-El Manual Reglamento de Combate de Contraguerrillas – EJC-3-10 de Contraguerrillas de 1987<sup>137</sup>, año en que estarían siendo material de estudio los manuales desclasificados por el Pentágono, dice lo siguiente sobre las *juntas de autodefensas, “organizarlas, instruirlas y apoyarlas debe ser un objetivo permanente de la Fuerza Militar donde la población es leal y se manifiesta decidida contra el enemigo”*<sup>138</sup>.

También afirma que los civiles se deben vincular a la guerra y que los civiles a los que se les denomina *“población civil insurgente...entre ellos los movimientos sindicales, estudiantiles, campesinos, políticos”* son blanco de la guerra contra insurgente. Plantea que un objetivo es el *“apoyo popular y conducirse dentro del más marcado nacionalismo”*. Y que *“la población civil, por tanto, es uno de los objetivos fundamentales de las unidades del Ejército”*.

La confección de listas negras (población que apoya la insurgencia) y listas grises (población que no se define) enseñadas en estos manuales de SOA, son también transcritas en un manual anterior de 1979 y se repite en éste de 1987 como parte de la doctrina de la guerra psicológica: *“Una táctica de la “Guerra Sicológica” será: “Boleteo al personal de lista gris y negra que no quiere colaborar con la tropa, para obligarlos a que se descubran; atemorizarlos haciéndoles creer que están comprometidos y que deben abandonar la región”*. Este manual vuelve sobre el uso de paramilitares para librar la guerra contrainsurgente: *“empleando acciones de tipo político, económico, psicológico, sociológico, militar y paramilitar”* Más adelante afirma que *“los principales apoyos de combate en contraguerrillas son (...) las juntas de autodefensa”*. En este manual también se prevé que *“La Defensa Civil organizada a escala nacional debe tener una dependencia del alto mando militar.”*

Tres documentos más recientes de las fuerzas militares dan cuenta de una doctrina dirigida a capturar el alma de la población, dentro de lo que se califica como “guerra psicológica”. Se trata de un “Texto Especial” del año 2002; del “Manual de instrucción” de 2010 y de una “Cartilla de Trabajo” editada entre 2006 y 2010 por las fuerzas militares de Colombia, en el que instruyen al estamento castrense, sobre la implementación de la Doctrina de la Acción Integral como una fase determinante de la guerra. En ellos presentan acciones orientadas a conquistar el “alma y el corazón” de la población, sobre la

---

<sup>136</sup> France Terre Des Hommes, 22.

<sup>137</sup> Las referencias al manual de 1987: “Reglamento de Combate de Contraguerrillas – EJC-3-10”, aprobado por Disposición 036 del Comando General de las Fuerzas Militares, del 12 de noviembre de 1987, son tomadas del Centro de Investigación y Educación Popular CINEP, “Noche y Niebla Deuda con la Humanidad Paramilitarismo de Estado en Colombia 1988-2003”, 2004, <https://www.nocheyniebla.org/wp-content/uploads/u1/casotipo/Deuda01.pdf>.

<sup>138</sup> France Terre Des Hommes, 24.

base de que el nuevo campo de batalla es la conciencia de las personas, su corporalidad, en lo que llaman “las guerras intangibles”<sup>139</sup>.

Recientemente, en 2016, en el marco del acuerdo entre el gobierno del presidente Santos y las FARC-EP el ejército emprendió la reforma (“conversión”<sup>140</sup>) de su doctrina y manuales. Un coronel de Inteligencia Militar del Comando de Educación y Doctrina del Ejército Nacional (Cedoc) afirma lo siguiente: *“La reforma doctrinal no debe apuntar únicamente a la guerra contrainsurgente, puesto que ello ha sido la materia prima para que la mayoría de sentencias internacionales contra Colombia y varios informes de organizaciones no gubernamentales (ONG) apunten a que es justamente la doctrina —sustentada en el enemigo interno, el anticomunismo y la doctrina de la seguridad nacional, en el contexto de la Guerra Fría— el marco a través del cual las Fuerzas Armadas colombianas, especialmente el Ejército, presuntamente cometieron los más grandes crímenes de lesa humanidad del continente.”*<sup>141</sup>

Otro ejemplo que puede dar cuenta de la influencia general de los cursos impartidos por la SOA, es el de el general Diego Luis Villegas Muñoz<sup>142</sup>, quien recibió instrucción en la Escuela de las Américas, de acuerdo con reportes periodísticos, promovió actuaciones de tipo paramilitar en las alianzas con estructuras armadas ilegales. Este alto oficial, mientras se desempeñaba como comandante de la Fuerza de Tareas Vulcano a comienzos de 2019, según revelaciones de la Revista Semana, habría invitado a alianzas con los “Pelusos” y a acciones sicariales para la persecución de la guerrilla del ELN. El alto oficial, implicado también en investigaciones por ejecuciones extrajudiciales, fue nombrado, en diciembre de 2019, como director del Comando de Transformación del Ejército del Futuro (Cotef) instancia militar encargada de pensar el rumbo de la institución en los años venideros y que surgió en el marco de la firma de los acuerdos de paz en 2016, con la que se pensaban unas fuerzas militares más en función de los acuerdos<sup>143</sup>. Con ejemplos como este, es evidente que la reforma pretendida en 2016, no fue posible con cúpulas militares como la

---

<sup>139</sup> Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, “El Alma entre Doctrina Militar y Evangelio”, 2012, 33.

<sup>140</sup> Se llama Doctrina Damasco porque según la Biblia es donde Pablo de Tarso se convirtió al cristianismo después de caerse del caballo.

<sup>141</sup> Pedro Javier Rojas Guevara, “Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia”, Revista Científica General José María Córdova 15, n.o 19 (30 de enero de 2017): 95-119, <https://doi.org/10.21830/19006586.78>.

<sup>142</sup> En vigencia de estos manuales, (1989) hizo el curso de Orientación de Ingenieros para Cadetes C-33. Ver <https://soaw.org/graduados-en-la-escuela-de-las-americas/>. El hoy general fue hasta 2019 comandante de la Fuerza de Tarea Vulcano en Cúcuta y en reunión de altos mandos invitó a aliarse con el grupo armado ilegal conocido como “los Pelusos” para obtener resultados en contra de la guerrilla del ELN. Ver Semana, “El general en su laberinto: los secretos de la cacería que involucra al comandante del Ejército”, Investigación sobre la cacería en el Ejército involucra al general Nicacio Martínez, 2019, <https://www.semana.com/nacion/articulo/investigacion-sobre-la-caceria-en-el-ejercito-involucra-al-general-nicacio-martinez/629193>.

<sup>143</sup> El Espectador, “Gral. Diego Villegas, investigado por falsos positivos, liderará transformación del Ejército”, 31 de diciembre 2019. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/gral-diego-villegas-investigado-por-falsos-positivos-lidera-transformacion-del-ejercito/>.

que en el momento de elaboración de este informe, está al mando de la Fuerzas Militares de Colombia.

Un ejemplo más, es como se ha organizado la inteligencia en las regiones del país. Desde el primer periodo de gobierno del ex presidente Alvaro Uribe (2002-2006), se han implementado en el país, las redes de informantes, cooperantes, soldados campesinos, cuya estructura, parece calcada de estos manuales. Todas estas estructuras, tal como se describió en un capítulo del Informe de la Comisión Histórica sobre el Origen del Conflicto en 2014, “calculadas en 6 millones de integrantes, han continuado manteniendo y fortaleciendo la zona gris, de total ambigüedad, en la cual lo civil y lo militar se confunden. Campañas mediáticas oficiales han insistido, en los últimos años, en ocultarle al accionar paramilitar, su evidente ámbito oficial adscribiéndolo mediáticamente en el ámbito de la delincuencia común bajo la sigla BACRIM (o Bandas Criminales), pero la verdad cruda que explota por doquier, revela sin cesar los vínculos de tales estructuras con el Estado y las grandes empresas, imposibles de ocultar”<sup>144</sup>.

Otra ilustración de esa continuidad en el tiempo, son las inocultables prácticas de tortura y trato crueles, inhumanos y degradantes dirigidas hacia personas presas, excombatientes, defensoras de derechos humanos, opositoras. Las que se llamaron Zonas de Consolidación Territorial, coordinadas por la Unidad Administrativa Especial de Consolidación Territorial, que de acuerdo con organismos de derechos humanos de Colombia, se convirtieron en espacios de alta militarización, donde se presentaron graves hechos de tortura en medio de las detenciones arbitrarias e ilegales; estigmatizaciones de que son guerrilleros acompañadas de agresiones físicas y psicológicas y ataques a las casas de pobladores para infundir temor.<sup>145</sup>

## 4. El respaldo político de los EUA al Ejército Colombiano<sup>146</sup>

Los EUA ha tenido una relación cercana al Ejército Nacional de Colombia desde los años y como muestra de esta relación, los EUA proporcionó apoyo político de alto nivel al ejército colombiano y sus líderes. Este apoyo político estadounidense demuestra que los EUA

---

<sup>144</sup> Giraldo Moreno, «Aportes sobre el Origen del Conflicto Armado en Colombia, su Persistencia y Sus Impactos», 35.

<sup>145</sup> Coalición Colombiana Contra la Tortura, «Tortura y tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en Colombia 2009-2014 Informe Alterno Presentado al Comité Contra la tortura de la ONU», 2015, 67-76. [https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/stories/relatorias/PRISIONES-OCT2011/OTRASENTIDAD/OTRASNACIONALES/COALISION/informe\\_alterno\\_2015.pdf](https://grupodeprisiones.uniandes.edu.co/images/stories/relatorias/PRISIONES-OCT2011/OTRASENTIDAD/OTRASNACIONALES/COALISION/informe_alterno_2015.pdf).

<sup>146</sup> Esta sección se basa en gran medida en el argumento desarrollado en el libro *Plan Colombia, Atrocidades, aliados de Estados Unidos y activismo comunitario* escrito por John Lindsay-Poland, publicado por Editorial Universidad del Rosario en Mayo de 2020. Para un análisis más profundo, consultar el libro, disponible en <https://doi.org/10.12804/tp9789587844412>

considera las violaciones de DD.HH. aceptables y busca legitimar las acciones del Ejército ante la comunidad internacional. Los EUA materializó este apoyo a través de declaraciones públicas de oficiales de alto nivel, incluso presidentes, en las que defendían al ejército y al Estado colombiano. Además, en esta misma época, los EUA desarrolló una visión alternativa de DIH en la que se justifican las violaciones del DIH y los DD.HH. como bajas desafortunadas en una guerra moralmente justificada contra un enemigo “narcoterrorista”, una visión que se alinea con la del ejército colombiano y que ambos países utilizaron para defender las acciones del ejército. También, militares, académicos, consultores, congresistas y otras personas influyentes de los EUA apoyan la teoría de la guerra judicial del ejército colombiano y utilizan sus posiciones para defender al ejército.

## A. Apoyo político estadounidense de alto nivel a Colombia

Más que el apoyo económico, material y de tecnología al Ejército colombiano, el apoyo estadounidense de alto nivel, a través de las declaraciones públicas, constituyó un apoyo moral, política y militar para esta institución. Este apoyo fue importante sobre todo en los últimos años del siglo XX y al principio del nuevo milenio, el periodo en que el Estado colombiano, y sobre todo el Ejército, se veían sometidos a fuertes críticas y a un escrutinio cada vez mayor a nivel nacional e internacional por su espantoso historial de derechos humanos. Un efecto, si no un propósito, de las declaraciones públicas de funcionarios estadounidenses de alto nivel, fue señalar que Estados Unidos toleraba las violaciones de DD.HH. y que las barrería bajo la alfombra cuando se trataba del apoyo militar, algo que en efecto hizo.

Estas declaraciones públicas de apoyo tuvieron varios propósitos, uno de los cuales fue legitimar al Ejército y al Estado colombiano en un contexto en el que se encontraba cada vez más aislado en la región y al nivel nacional por sus violaciones de DD.HH. y la impunidad que seguía. Con respecto al aislamiento internacional en el que se encontraba Colombia, un funcionario militar de alto rango dijo: “el apoyo estadounidense fue bastante importante para la moral, y no tanto para la asistencia militar”<sup>147</sup>. El general Mario Montoya afirmó al autor del libro “Plan Colombia: Estados Unidos, atrocidades de aliados y el activismo comunitario” que el apoyo estadounidense más importante ha sido de naturaleza moral y política: “ellos han sido nuestro aliado número uno. Estados Unidos es el único país que nos ha apoyado abiertamente. Han sido nuestros aliados incondicionales”<sup>148</sup>.

Incluso los presidentes de EUA hicieron declaraciones públicas en las que defendieron el gobierno y Ejército colombiano en momentos en que los últimos estaban en el punto de

---

<sup>147</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 389.

<sup>148</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 53.

mira internacional por violaciones a los derechos humanos. Por ejemplo, en repetidas ocasiones entre los años 2000-2007, funcionarios de alto nivel y el mismo presidente Bush expresaron públicamente el apoyo de la administración al Ejército colombiano, incluso después de tener conocimiento de que el último había cometido graves violaciones de DD.HH. Después, la administración de Obama siguió dando declaraciones públicas de apoyo al gobierno de Colombia, y específicamente al Ejército. Cuando Colombia se vio aislada en la región después del ataque transfronterizo a un campamento de las FARC-EP en Ecuador en 2008, el entonces senador Obama defendió públicamente el ataque<sup>149</sup>.

En la esfera internacional, EUA utilizaba organismos y escenarios de Derechos Humanos para defender al gobierno de Colombia de las críticas que recibía de muchos otros países por las graves violaciones en el país. Por ejemplo, en abril de 2004, después de la publicación de un informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Colombia, el representante estadounidense ante la Comisión de Derechos Humanos respondió que Colombia había mejorado considerablemente en materia de derechos humanos, señalando una disminución en la tasa oficial de homicidios, secuestros y desplazamiento forzado en el país<sup>150</sup>.

Incluso después de las revelaciones y el subsiguiente escándalo de los “falsos positivos” en el 2008, la certificación de derechos humanos de 2009 del Departamento de Estado de EUA indicó que: “Colombia ha logrado avances importantes en casos de derechos humanos”.<sup>151</sup> Dos años después, en el 2010, en una rueda de prensa, el entonces Secretario de Defensa Robert Gates dijo que Colombia “ha llegado al punto en donde debe tener un papel no sólo al nivel regional, sino al nivel global”<sup>152</sup>.

Además del apoyo público de alto nivel, los funcionarios estadounidenses respaldaron a los militares acusados de cometer graves violaciones de los derechos humanos y otros delitos, incluso cuando la inteligencia estadounidense indicaba la culpabilidad del militar. Por ejemplo, el General Montoya, ex comandante del ejército investigado por ejecuciones extrajudiciales, tenía una relación cercana con EUA. Al inicio del Plan Colombia (2000-2001), Montoya comandaba una fuerza de tarea militar antidrogas que era un foco de asistencia de los Estados Unidos. En 2005-2006, Montoya también dirigió el primer comando conjunto entre las ramas militares: el Comando Conjunto del Caribe. En marzo de 2007, un artículo de Los Angeles Times dio a conocer que un informe de inteligencia de EUA determinó que Montoya había “colaborado ampliamente con las milicias de derechas que Washington considera organizaciones terroristas, incluida una milicia encabezada por uno de los principales narcotraficantes del país”<sup>153</sup>. A pesar de la gravedad de la información filtrada, el día después de la publicación de esta noticia, el jefe de la Misión del Ejército de los EUA. y un funcionario de la Embajada de EUA en Colombia, se

<sup>149</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 209.

<sup>150</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 220.

<sup>151</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 220.

<sup>152</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 220.

<sup>153</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 388.

apresuraron a pedir disculpas por la filtración y asegurar a Montoya que su trabajo conjunto no se vería afectado<sup>154</sup>.

Otro ejemplo es el caso del General Lasprilla. Como se detalló en la sección 2.D sobre el empoderamiento de violadores de DD.HH., después de la destitución del General Lasprilla en 2015 por los falsos positivos, en vez de procesar judicialmente a Lasprilla, fue trasladado a Washington, D.C. como agregado de defensa en la embajada de Colombia. De la misma forma, General Farouk Tanine Díaz fue instructor y orador invitado en escuelas militares de EUA a pesar de graves acusaciones en su contra, y donde se encontraba cuando la fiscalía de Colombia emitió una orden de captura contra Yanine por la masacre de los 19 comerciantes. Los EUA conocían las graves acusaciones contra el entonces Capitán Luis Bernardo Urbina Sánchez por desaparición forzada y tortura y aun así lo recibieron en los cursos de Comando y Estado Mayor en la SOA para ascender en los rangos militares. El Teniente Coronel Victor Bernal Castaño también fue aceptado en este curso cuando ya estaba bajo investigación de la Procuraduría por la masacre de una familia asociada a la Unión Patriótica en 1991. Ayudar a los militares acusados de graves violaciones de DD.HH. evitar la justicia colombiana y recibirlos como instructores y estudiantes del ejército estadounidense envía una clara señal al ejército colombiano que tiene el apoyo de los EUA y que este país considera que los militares están por encima de la ley.

El trabajo de reconstruir la imagen del Estado y el Ejército colombiano fue una labor necesaria para EUA por varias razones. Una razón principal fue poder seguir entregando asistencia militar al Ejército colombiano, cuando éste estaba envuelto en la violación sistemática y masiva de los DD.HH. Durante la década de los 1990 y hasta el 11 de septiembre de 2001, la ciudadanía y el Congreso de EUA. estaban reacios a aprobar la intervención militar en América Latina o a proporcionar apoyo a las fuerzas públicas de países con un historial cuestionable de DD.HH., ya que la participación estadounidense en los golpes de estado y las graves violaciones de los DD.HH. en Centroamérica y el cono Sur estaba aún fresca en la memoria del país. Para superar esta resistencia, el Departamento de Estado y los políticos e individuos con un interés político o económico en proporcionar ayuda militar a Colombia, debían hacer creíble que la asistencia militar estadounidense no tendría efecto en las violaciones de derechos humanos.

Segundo, como se detallará más adelante, la asistencia militar estadounidense, sobre todo con respecto al Plan Colombia, estaba motivada y moldeada por los intereses de actores económicos privados, y garantizar estos intereses económicos era una prioridad mayor para el gobierno de EUA que la protección de los DD.HH. del pueblo colombiano. En muchos casos, detrás de la defensa del Ejército y el gobierno colombiano estaban los senadores y congresistas que recibían donaciones de las empresas y personas que esperaban beneficiarse económicamente de la asistencia militar (empresas petroleras y carboníferas, contratistas militares y los fabricantes de armas y del equipamiento militar, entre otros). Al defender la reputación de Colombia, estos políticos estaban en realidad

---

<sup>154</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 388.

defendiendo los intereses económicos de esos donantes, y recompensando así a sus donantes corporativos.

Durante y después de la implementación del Plan Colombia, los partidarios de la intervención militar extranjera de EUA continuaron la campaña para defender el historial de DD.HH. del ejército colombiano, con el fin de replicar el modelo de asistencia militar en otros países del mundo. Esta réplica se debe en parte a los mismos intereses económicos que guiaron la asistencia militar a Colombia. La campaña para replicar la experiencia (y las ganancias) colombiana consiste en vender la idea de que la asistencia militar de EUA, lejos de contribuir a las violaciones de los derechos humanos, es en realidad clave para mejorar el historial de derechos humanos del ejército colombiano, además de contribuir a su éxito militar contra los grupos guerrilleros y reducir la superficie de los cultivos de coca en el país.

Por ejemplo, en 2005, un analista de América Latina para el gobierno estadounidense revisó los programas de capacitación en DD.HH. de las fuerzas armadas de América Latina y concluyó que Colombia era la "historia de mayor éxito para la promoción de los derechos humanos de los Estados Unidos, como se muestra en la extensa implementación y cultivo de programas, políticas, procedimientos e instituciones de concientización en derechos humanos en las fuerzas armadas". Esto, a pesar de reconocer que "el problema de la impunidad... representa un flagrante incumplimiento de los criterios cívico-militares de la autoridad judicial sobre las fuerzas armadas"<sup>155</sup>.

Incluso después de que estallara el escándalo de los falsos positivos; muchas denuncias que el Plan Colombia había contribuido a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos por parte del ejército colombiano; y amplias pruebas que el ejército seguía colaborando con los grupos paramilitares, las autoridades de los EUA siguieron vendiendo el Plan Colombia como un éxito y alabando el historial del ejército colombiano. Es un "modelo para ganar la batalla contra las insurgencias violentas" y "uno de los lugares en donde hicimos bien las cosas", afirmó el máximo comandante militar de la región<sup>156</sup>. Colombia es "una de las grandes historias de Latinoamérica", dijo John Kerry en su audiencia de confirmación como secretario de estado en 2013, o "un modelo de esperanza", según el ex director de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) David Petraeus<sup>157</sup>. Las autoridades estadounidenses también prodigaron alabanzas al ex presidente colombiano Álvaro Uribe y a sus ministros, a quienes un funcionario del Pentágono le dijo al autor de Plan Colombia en 2010 que eran "los hombres precisos en el momento preciso—la teoría del gran hombre en plural"<sup>158</sup>.

En 2010, cuando la violencia por la guerra contra el narcotráfico en México se desbordaba, la Secretaria de Estado Hillary Clinton comparó la violencia y la política estadounidense

---

<sup>155</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 374.

<sup>156</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 34.

<sup>157</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 34.

<sup>158</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 34.

entre este país y Colombia. En el Plan Colombia, "había problemas y errores, pero funcionó", dijo. "Tenemos que averiguar cuáles son los equivalentes para América Central [y] México"<sup>159</sup>. De hecho, Washington ya estaba en ese momento usando el Plan Colombia como modelo, y lo haría en América Central en los años siguientes. Los funcionarios estadounidenses también promovieron la narración del éxito de la política estadounidense en Colombia en Afganistán, donde animaron a los funcionarios afganos a copiar el trabajo antidroga interagencial del ejército colombiano<sup>160</sup>.

Además, como se describe en detalle más adelante en el informe, mientras EUA sigue entrenando a miembros de la fuerza pública de Colombia, estas fuerzas colombianas a su vez entrenan a las fuerza pública de otros países en América Latina y otras regiones. Gracias a la narrativa del éxito colombiano, EUA ha implementado una nueva estrategia en la que sus fondos se utilizan para pagar a los militares colombianos para que a su vez entrenen a las fuerzas armadas de otros países. Esta decisión ahorra mucho dinero, ya que cuesta mucho menos usar entrenadores colombianos que a los miembros del ejército estadounidense, pero no sólo se basa en consideraciones económicas. El uso del ejército colombiano permite al Departamento de Estado y al ejército eludir las restricciones impuestas a la formación de fuerzas armadas extranjeras acusadas de graves violaciones de los derechos humanos que no se pueden ocultar ni negar.

## B. La distorsión del derecho internacional humanitario de EUA

EUA desarrolló una visión alternativa de DIH con la que se justifican las infracciones del DIH y los DD.HH. como bajas desafortunadas en una guerra moralmente justificada contra un "enemigo engañoso y salvaje", una visión que se alinea a la del Ejército colombiano.

Aunque el ejército de los EUA se destacó una vez por su promoción de las normas de DD.HH., desde la década de los noventa, sobresalió por su excepcionalidad respecto de las normas mundiales contemporáneas de DD.HH. Un aspecto de este cambio tiene que ver con la responsabilidad de mando, lo que se refiere a la responsabilidad penal de los comandantes por los crímenes cometidos por sus subordinados. Después de la Segunda Guerra Mundial, promovió un estándar estricto para los comandantes militares, en lo cual se consideraba un comandante responsable por los crímenes cometidos por sus subordinados cuando él "*sabía o debería haber sabido*" de estos crímenes. Este estándar fue adoptado en los juicios de Nuremberg, y después se convirtió en una norma de derecho internacional a través de su aplicación por los tribunales internacionales para los

---

<sup>159</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 512.

<sup>160</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 512.

crímenes de guerra en Ruanda y la ex Yugoslavia (1990s), y su incorporación al Estatuto de Roma (1998)<sup>161</sup>.

Sin embargo, desde la guerra de Vietnam y las sentencias de 1971 por la masacre de entre 175 y 400 civiles vietnamitas en My Lai por las tropas estadounidenses en 1968, EUA ha erosionado sustancialmente esta ética cuando se trata de sus propios comandantes militares. Estas sentencias establecieron un precedente que obligaba a la fiscalía a establecer que el comandante tenía "*conocimiento real*" del crimen<sup>162</sup>. Los resultados de este cambio normativo eran de esperarse: ningún oficial de rango superior al de teniente fue condenado por ningún delito en la masacre, y se estableció una norma que permitía a los comandantes estadounidenses "mirar hacia otro lado" cuando sus subordinados cometían delitos y permanecían legalmente indemnes<sup>163</sup>.

Además de asegurar que los altos mandos quedarían impunes por las violaciones de DD.HH. y los crímenes de guerra, algunos sectores del gobierno estadounidense no sólo toleraban estrategias que causaban violaciones de DD.HH. y al derecho internacional, sino que las promovían a través de la doctrina de la seguridad nacional. De hecho, el Ejército estadounidense consideraba que los DD.HH. estaban en tensión con la lucha contrainsurgente y por eso podrían ser sacrificados. Según uno de los manuales de la Escuela de Américas es "imposible defenderse del terrorismo y preservar las libertades civiles al mismo tiempo"<sup>164</sup>. Como se ha visto, partiendo de la primacía política e imperativo moral de la contrainsurgencia, EUA promovió al paramilitarismo como una estrategia de defensa legítima y contribuyó a la construcción del enemigo interno (identificado como los integrantes de los movimientos sociales y políticos de izquierda, los sindicatos, las organizaciones estudiantiles y de DD.HH., entre otros), ambos fenómenos que contribuyeron directamente a violaciones masivas y graves de los DD.HH. en Colombia.

Más adelante, en el contexto de la "guerra contra el terrorismo" que EUA lanzó en el Oriente Medio, juristas de las administraciones de Bush y de Obama adoptaron interpretaciones dudosas del derecho internacional para permitir acciones violatorias de los DD.HH. e infractoras del DIH, como la tortura, los asesinatos selectivos y los ataques transfronterizos, entre otros. Fue en este contexto de erosión y desconocimiento de la aplicabilidad de las normas de derecho internacional al accionar militar y a los militares estadounidenses, que EUA implementó la asistencia militar de El Plan Colombia. Las personas y entidades estadounidenses más involucradas en la implementación de esta asistencia estaban dispuestas a mirar a otro lado con respecto a los militares de alto rango acusados de permitir o promover violaciones de DD.HH. no solo por el "estándar

---

<sup>161</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 479.

<sup>162</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 480.

<sup>163</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 280.

<sup>164</sup> Escuela de las Américas, "Manual de Estudio: Terrorismo y Guerrilla Urbana", 1987, 109-10.

Medina<sup>165</sup>, sino también porque la primacía de la lucha contrainsurgente llevó a una actitud implícita de “los fines justifican los medios”, incluso cuando los medios incluían violaciones del DIH y de los DD.HH.

### C. El apoyo de los EUA a la teoría del ejército colombiano de “la guerra judicial”

Cuando la comisión sistemática de los “falsos positivos” comenzó a recibir la atención de los principales medios de comunicación en Colombia y a nivel internacional, muchos oficiales militares colombianos y partidarios del ejército respondieron al escándalo afirmando que ellos fueron víctimas de una guerra judicial librada por las FARC. Según este argumento, la mayoría de los asesinatos señalados como “falsos positivos” fueron en realidad bajas legítimas en combate, pero las FARC obligan a los campesinos a denunciarlos como asesinatos de civiles inocentes<sup>166</sup>, lo que hace parte una estrategia de la guerrilla para hacer mediante las cortes lo que no pudo en el campo de batalla: desmovilizar las unidades del ejército exitosas y deslegitimar a las fuerzas armadas<sup>167</sup>.

La tesis militar colombiana sobre la guerra judicial tiene un correlato estadounidense que se ha vuelto prominente en la literatura sobre conflictos, conocido como *lawfare*, lo que fue puesto en servicio para defender a los comandantes militares colombianos acusados de violaciones a los DDHH del DIH. En un influyente artículo publicado por el Harvard College en 2001, el coronel estadounidense Charles Dunlap Jr. definió a *lawfare* como “el uso de la ley como arma en la guerra”. En el mismo artículo, Dunlap malinterpretó informes de DD.HH. y citó a fuentes dudosas para llegar a la conclusión que “en Colombia, los insurgentes utilizan la sensibilidad a los abusos de los derechos humanos para intentar decapitar el liderazgo militar de la nación”<sup>168</sup>.

Los analistas y oficiales estadounidenses con un papel directo en el conflicto colombiano también promovieron la tesis de que “[e]l uso del derecho como una forma de yudo táctico ha sido durante mucho tiempo parte de repertorios insurgentes o incluso terroristas”<sup>169</sup>. El jefe del Comando Sur de los Estados Unidos, el General John Kelly, también contribuyó a legitimar esta tesis, al presentar a las FARC como el único actor que

---

<sup>165</sup> Se denomina estándar Medina, en alusión al comandante Ernest Medina de la compañía que ejecutó la masacre en My Lai. Dicho comandante fue declarado inocente.

<sup>166</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 469.

<sup>167</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 469.

<sup>168</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 473. Por ejemplo, Dunlap citó a Mary Anastasia O'Grady, una columnista del Wall Street Journal que ha hecho afirmaciones poco fiables y ha sido persistentemente hostil a los derechos humanos en Colombia, afirmando que “los rebeldes obligan a los campesinos a utilizar los tribunales para presentar cargos falsos - de forma anónima - contra los líderes militares más capaces” Mary Anastasia O'Grady, “What About Colombia's Terrorists? - WSJ”, 2001, <https://www.wsj.com/articles/SB1002237197885029400>.

<sup>169</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 473.

denuncia las violaciones de los DD.HH. del ejército, mientras que también los viola, e invisibilizar la violencia paramilitar<sup>170</sup>.

EUA también promueve estrategias para que "una unidad de nivel táctico pued[a] detener las investigaciones [de los abusos denunciados] antes de que comiencen", como contempló un artículo sobre "lecciones aprendidas" de Afganistán sobre el derecho publicado en una revista del Comando de Operaciones Especiales de EUA<sup>171</sup>. Más que contemplar la posibilidad de que las denuncias de violaciones de DD.HH. por parte de las fuerzas de los EUA tuvieran mérito, los oficiales militares de alto nivel y aquellos involucrados en la política militar exterior de EUA parecen estar más envueltos en cuestiones de legitimidad y narrativa<sup>172</sup>. Por ejemplo, en el 2012, el coronel Mark Holzer de la oficina del Juez Abogado General del Ejército de los Estados Unidos escribió:

*Una preocupación mucho mayor para el Gobierno de Estados Unidos debería ser contrarrestar el impacto potencial en la percepción pública colectiva o compuesta a más largo plazo que estas [demandas] pueden crear. Cuando quedan sin respuesta o sin oposición a los cargos, estas denuncias pueden presentar una amenaza mucho mayor para la seguridad nacional que el simple aumento de los costos monetarios a corto plazo.*<sup>173</sup>

La asistencia militar estadounidense incluía asesoría y recursos sobre cómo el ejército colombiano podría implementar estrategias para controlar la narrativa mediática de las denuncias de violaciones de DD.HH. contra integrantes de las fuerzas armadas. Por ejemplo, en el 2003, el Departamento de Defensa de EUA incluyó USD 2,4 millones para diseñar y desarrollar la estrategia de comunicaciones del ejército colombiano<sup>174</sup>. También contrató al Grupo Rendon, una empresa de relaciones públicas a la que el Pentágono recurría con frecuencia para dar forma a las comunicaciones públicas sobre temas militares, para ayudar al gobierno de Colombia a mejorar la opinión pública nacional en lo que respecta al ejército, y aumentar el apoyo internacional a los esfuerzos del gobierno contra el narcotráfico y el terrorismo<sup>175</sup>.

En efecto, Rendon Group asesoró al gobierno colombiano y ayudó a poner en práctica una estrategia de comunicación pública para negar la participación del Ejército en graves violaciones de derechos e implicar falsamente a la guerrilla en algunos de los crímenes que el Ejército cometió o facilitó. Por ejemplo, después de la masacre por parte del Ejército y paramilitares en febrero de 2005 de ocho personas, entre ellas dos niños y una

---

<sup>170</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 474.

<sup>171</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 474, citando a Jerry D. Steelman, "Special Warfare Civil Affairs Support to the Surge" (Fort Bragg, N.C.: United States Army John F. Kennedy Special Warfare Center and School, abril de 2008).

<sup>172</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 477.

<sup>173</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 477, citando a Colonel Mark W. Holzer, "Offensive Lawfare and the Current Conflict", *Harvard National Security Journal* (blog), 10 de abril de 2012.

<sup>174</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 320.

<sup>175</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 320.

niña y miembros de la comunidad de Paz de San José de Apartadó, el Ejército y el Ministerio de Defensa públicamente señalaron a las FARC como los autores del crimen y acusaron a la comunidad de Paz de apoyar a esta guerrilla<sup>176</sup>.

También fabricaron pruebas para apoyar su tesis. Una de estas pruebas fue una transcripción de la entrevista con un desertor de la guerrilla que dijo que las víctimas de la masacre eran milicianos que el Ministerio de Defensa divulgó. Las declaraciones del desertor resultaron ser falsas, el resultado de las amenazas del coronel Néstor Iván Duque, el comandante del Batallón Bejerano, quien anteriormente fue acusado de haber torturado al supuesto informante<sup>177</sup>. Aunque información de esta transcripción identificaba su origen como proveniente de Liliana Parra del Ministerio de Defensa, mostraba una dirección de correo electrónico perteneciente al Grupo Rendon. Parra trabajó para el Grupo Rendón en Bogotá entre 2004 y 2009, diseñando estrategias de comunicación y entrenamiento para la comunicación de crisis con el Ministerio de Defensa, el alto mando militar y el Ministerio de Relaciones Exteriores<sup>178</sup>.

Públicamente, los oficiales estadounidenses se mantenían neutros, no aceptaron ni la versión de la comunidad que acusaba al Ejército de cometer la masacre, ni la versión del Ejército que acusaba a las FARC, aunque también criticaba a la comunidad por no cooperar con los investigadores colombianos. Sin embargo, gracias a la labor de Rendon Group, entre bastidores, EUA ayudó al Ejército colombiano a desarrollar una estrategia de comunicación que impulsó una falsa narrativa para desinformar al público colombiano y a la comunidad internacional.

## 5. Los intereses económicos en la intervención estadounidense

Una prioridad institucional de la política exterior estadounidenses es proteger y promover los intereses económicos de las élites del país. Por su parte, las empresas estadounidenses siempre han dejado claro que importan más sus intereses económicos que los DD.HH. de los colombianos y en general el gobierno estadounidense ha tolerado y facilitado las acciones de empresas de su país que causan violaciones de DD.HH. en Colombia. Los ejemplos de este comportamiento empresarial y gubernamental abundan en la historia colombiana, desde la masacre de las bananeras de la United Fruit Company en 1928 hasta la historia más reciente, cuando empresas estadounidenses como Drummund, Dole y Chiquita financiaron grupos paramilitares que cometieron atrocidades, para proteger las

---

<sup>176</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 320.

<sup>177</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 339.

<sup>178</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 320.

ganancias de sus empresas de posibles ataques de la guerrilla o de las luchas sindicales durante la década de 1990 y principios de 2000<sup>179</sup>.

En el caso de la asistencia militar a Colombia, esta prioridad institucional y empresarial, entre otras, influyó la agenda de la asistencia, y propició la vulneración de DD.HH., a veces a través de la asistencia en sí misma, y otras veces por la indiferencia institucional profunda y la baja prioridad para responder y prevenir las violaciones de los DD.HH. Aunque los intereses económicos de las élites siempre han moldeado la asistencia militar estadounidense a Colombia, en aras de la brevedad, aquí nos centraremos en los intereses económicos en torno al Plan Colombia y en cómo la materialización de estos intereses a través de la ayuda militar contribuyó a las violaciones masivas de los derechos humanos durante los años de este acuerdo. En concreto, mostramos cómo, lejos de ser mayormente un programa de asistencia socioeconómica que responda a las necesidades de las y los colombianos más afectados por el conflicto armado y el narcotráfico, el Plan Colombia favoreció los intereses económicos de unos pocos proveedores de productos y servicios militares y empresas extractivistas. El Plan Colombia plasmó estos intereses económicos en un acuerdo bilateral de ayuda internacional, en la que incidió un pequeño número de empresas estadounidenses, lo que tuvo consecuencias desastrosas para los DD.HH. de muchos colombianos.

## A. Empresas estadounidenses promovieron la adopción del Plan Colombia

Las empresas estadounidenses no solo se beneficiaron del Plan Colombia, sino que también promovieron activamente la elaboración y adopción del acuerdo. Las industrias con mayor interés fueron las de defensa (productores y vendedores de equipamiento militar y armas, proveedores de servicios militares), y de extractivismo (empresas mineras y petroleras). Los primeros buscaban nuevos mercados para mantener sus beneficios, mientras que los segundos trataban de establecer las condiciones de seguridad necesarias para sus operaciones y la inversión extranjera.

Para aumentar el interés presidencial en un acuerdo de ayuda bilateral como Plan Colombia, en el 2000, la empresa Lockheed, que produce la aeronave de radar P-3 utilizada para interceptar aviones del narcotráfico, comisionó una encuesta que pretendía mostrar la preocupación pública por el narcotráfico, así como el apoyo público a la ayuda militar extranjera para combatir la producción de drogas. Los dos principales fabricantes de helicópteros, Sikorsky Aircraft Corporation y Bell Textron, también hicieron lobby para

---

<sup>179</sup> Paul Wolf, Demanda contra Chiquita Brands International, Inc. presentada en la Corte de Distrito de los Estados Unidos para el Distrito de Columbia, 17 de marzo de 2011; International Human Rights Clinic, Harvard Law School, "The Contribution of Chiquita Corporate Officials to Crimes against Humanity in Colombia", 17 de mayo de 2017, <http://refworld.org/docid/59242f6c4.html>

el Plan Colombia. Llevaron a los legisladores a pasear en helicóptero sobre Washington, y Textron incluso, contrató a un ex embajador colombiano para hacer lobby<sup>180</sup>. La Asociación Empresarial EE.UU.-Colombia, compuesta por once compañías multinacionales, presionó intensamente para que se incrementara la asistencia militar a Colombia. La Occidental Oil, lideró los esfuerzos de cabildeo de la Asociación para el Plan Colombia y testificó ante el Congreso en febrero de 2000 para apoyar el programa de ayuda y asegurar que el acuerdo protegiera los intereses petroleros estadounidenses en Colombia<sup>181</sup>.

Varias empresas hicieron donaciones a las campañas de diferentes legisladores involucrados en la elaboración del Plan Colombia y en la selección de proveedores para abastecer el equipo militar que el Plan requería. Por ejemplo, Occidental Oil contribuyó con 1,5 millones de dólares a las campañas al congreso y la presidencia y gastó 8,7 millones de dólares en cabildeo con funcionarios estadounidenses entre 1995 y 2000, principalmente en relación con Colombia<sup>182</sup>.

Por su parte, entre 1995 y 2000, Textron donó más de 30 mil dólares a cada uno de los dos congresistas de Fort Worth, Texas, donde esta empresa tiene su sede. En 2000, los dos lideraron un esfuerzo para escribir una carta colectiva con otros 22 congresistas del estado Texas apoyando la compra de los helicópteros de Textron. Incluso se produjo una disputa entre los legisladores con respecto a la compañía que proporcionaría los helicópteros que el Plan Colombia preveía: Huey o Blackhawk. La disputa no se trataba de cuál helicóptero serviría mejor a las necesidades del Ejército colombiano, sino que se debía a que cada empresa había hecho donaciones a diferentes representantes y éstos, a su vez, trataban de promover los intereses económicos de su donante<sup>183</sup>. Para los oficiales estadounidenses, era normal utilizar la política exterior del país y un programa de asistencia para asegurar las ventas de empresas privadas. En el 2000, un especialista del Army War College le dijo a *Los Angeles Times*, “[“El mercado de equipos militares en el extranjero no está bueno por estos días y obviamente estas compañías tienen que mantener su base de producción”, como justificación del enfoque militarista del acuerdo<sup>184</sup>.

## B. Los impactos en los DD.HH. de los colombianos de la incidencia de empresa

---

<sup>180</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 136.

<sup>181</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 144.

<sup>182</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 144.

<sup>183</sup> Vacius e Isacson, “Plan Colombia”, Arianna Huffington, “Colombia Chopper Wars,” julio 26, 2000, <http://www.emperors-clothes.com/news/aria2.htm>.

<sup>184</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 136.

El propio lenguaje del Plan Colombia muestra que estaba más preocupado por garantizar un mercado para los bienes y servicios de los proveedores militares privados de los Estados Unidos que por promover la paz, reactivar la economía colombiana y fortalecer la democracia, supuestos objetivos del programa. Tuvo un enfoque militarista claro; el 75 por ciento de la asistencia que el Plan Colombia contemplaba fue destinada para fines militares, y de estos fondos, la mitad se gastó en la compra de helicópteros de empresas estadounidenses contratadas<sup>185</sup>. Además, según los acuerdos para la implementación del Plan: “todos los bienes y servicios adquiridos con fondos del gobierno de Estados Unidos serán adquiridos [...] en los Estados Unidos”<sup>186</sup>. Esto significa que un componente clave del Plan Colombia fue crear una plataforma para vender armas y otros productos y servicios militares a la fuerza pública de Colombia, primero con los fondos de los contribuyentes estadounidenses, y después con los de sus contrapartes colombianas, para enriquecer a unas cuantas empresas privadas. El resultado fue un acuerdo con un enfoque militarista y diseñado pensando en los intereses económicos de empresas privadas. Las estrategias del Plan promovieron las violaciones de DD.HH., directamente o a través del apoyo a la Fuerza Pública colombiana que cometía violaciones, a cambio de ganancias para las empresas extractivistas y de bienes y servicios de guerra.

La asistencia internacional militar no sólo trajo beneficios económicos para las empresas de productos militares y armas seleccionadas durante la implementación del programa de asistencia, sino que les aseguró futuras ganancias a través de la captura del gobierno extranjero como cliente de estas empresas. Por ejemplo, entre 1999 y 2003, la asistencia militar y policial de EUA fue de 2.300 millones de dólares; más de cuatro veces la cantidad de ventas militares para el mismo período. La asistencia alcanzó un pico entre 2003 y 2007, y después descendió de manera constante. Durante el mismo tiempo, la venta de armamento estadounidense a Colombia se multiplicó, de USD 326 millones entre 1997 y 1999 a 1.700 millones entre 2012 y 2014. Por ejemplo, mientras EUA le proporcionaba equipos aéreos a Colombia durante los primeros años de Plan Colombia, también le presionó para que cambiara las especificaciones del equipo aéreo para ciertas futuras compras a las que solo podía proveerse de la empresa Lockheed Martin<sup>187</sup>. Después, la asistencia militar estadounidense disminuyó, pero la compra del equipo militar de Lockheed Martin, que fabrica los helicópteros Blackhawk, por parte de Colombia aumentó.

Además de proveer a las Fuerzas Armadas colombianas con armas y equipo militar, el Plan Colombia también logró establecer prioridades militares de acuerdo con los intereses de las empresas estadounidenses en Colombia. Dos ejemplos claros del efecto de los intereses económicos de empresas estadounidenses en las estrategias militares colombianas incluyen (1) el brindar protección militar prioritaria a la infraestructura de las

---

<sup>185</sup> Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (Colombia), ed., *¡Basta ya! Colombia, memorias de guerra y dignidad: informe general*, Segunda edición corregida (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

<sup>186</sup> Contraloría General de la República, *Plan Colombia*, 28-30.

<sup>187</sup> Lindsay-Poland, *Plan Colombia*, 39.

empresas petroleras y (2) la eliminación de los cultivos de coca mediante la fumigación aérea de glifosato.

(1) *La privatización de la Fuerza Pública y la protección de las empresas extranjeras*

La militarización impulsada por Plan Colombia ha beneficiado a varias empresas privadas, pero sobre todo a la industria petrolera-carbonífera. Estas empresas no solamente han recibido apoyo con los Batallones Especiales Energéticos y Viales, sino también han firmado convenios directamente con el Ministerio de Defensa en un proceso de privatización de la Fuerza Pública de Colombia. En 2015, el senador de la República Iván Cepeda alertó sobre esta “privatización de la Fuerza Pública, las violaciones de los derechos humanos, y la pérdida de soberanía nacional”<sup>188</sup>. En este año, 68.255 miembros de la fuerza pública se dedicaban al cuidado y protección del sector vial y de hidrocarburos, principalmente a través de los Batallones Especiales Energéticos y Viales (BAEEV). En el año 2015, hubo 20 BAEEV, de los cuales 14 están dedicados a cuidar al sector de hidrocarburos y 6 al sector minero-energético. Seis empresas tienen su propio batallón, pagado con los impuestos de los colombianos, entre ellas la empresa minera Drummond. Este batallón en el corredor minero de César fue implicado en diecisiete casos de ejecuciones judiciales entre 2002 y 2017<sup>189</sup>.

En 2002, el presidente Bush pidió al Congreso que aprobara 98 millones de dólares adicionales para entrenar y equipar a la Decimotava Brigada del Ejército colombiano para proteger el oleoducto de Caño Limón-Coveñas desde Arauca a la Costa Caribe, en el que Occidental Oil tiene control de la mayoría de acciones<sup>190</sup>.

Es preocupante que el Ministerio de Defensa de Colombia realice convenios con empresas denunciadas por financiar grupos paramilitares y ordenar el asesinato de líderes sindicales, como Drummond<sup>191</sup>. Además, según denunciaron el senador Cepeda y organizaciones de DD.HH., hubo la percepción de que el objetivo de la militarización de los territorios fue el de intimidar a sindicalistas, ambientalistas y otras personas que se oponen a los megaproyectos. También es alarmante que estos convenios permitan a las empresas privadas extranjeras tener voz y voto en el funcionamiento de la Fuerza Pública<sup>192</sup>, lo que va en contravía con la soberanía nacional por la que, constitucionalmente, el ejército de Colombia debe velar. En su conjunto, es altamente probable que el énfasis que el ejército colombiano pone en la protección de los activos de

---

<sup>188</sup> Iván Cepeda Castro, Comisión II del Senado, “Convenios entre empresas del sector minero-energético y fuerza pública”, 3 de noviembre de 2015.  
<http://www.ivancepedacastro.com/wp-content/uploads/2015/11/DEBATE-CONVENIOS.pdf>.

<sup>189</sup> Cepeda Castro, 51.

<sup>190</sup> Robert D. Ramsey III, *From El Billar to Operations Fenix and Jaque: The Colombian Security Force Experience, 1998–2008* (Combat Studies Institute Press, 2009), 100-101.

<sup>191</sup> PAX, “The Dark Side of Coal Paramilitary Violence in the Mining Region of Cesar, Colombia”, 2014,  
<https://www.paxforpeace.nl/publications/all-publications/the-dark-side-of-coal>.

<sup>192</sup> Iván Cepeda Castro, Comisión II del Senado, “Convenios entre empresas del sector minero-energético y fuerza pública”.

las empresas privadas extranjeras, haya permitido que los intereses de estas influyan en el enfoque, los objetivos y las estrategias de la institución.

## (2) *Envenenar a Putumayo por las ganancias de Monsanto y DynCorp*

Un componente clave del Plan Colombia fue la erradicación de los cultivos de coca en el sur de Colombia y en particular, la reducción en un 50% de la superficie plantada para el año 2005. Partiendo de una estrategia errónea, del lado de la oferta, para abordar el consumo de cocaína en los EE.UU., el Plan propuso una agresiva solución militar para hacer frente a un complejo fenómeno socioeconómico. Para las operaciones antidrogas del Plan Colombia, DynCorp brindó técnicos de mantenimiento para apoyo logístico al programa de erradicación aérea y sus pilotos volaron aviones de aspersión fumigando con glifosato, producido por la Corporación Monsanto<sup>193</sup>. Los intereses económicos de estas empresas influyeron en una estrategia antinarcóticos que dejó tras de sí graves violaciones de los derechos humanos y la destrucción del medio ambiente.<sup>194</sup> Por un lado, los planificadores del Departamento de Estado proyectaban de antemano que la fumigación aérea y el combate generado causaría el desplazamiento masivo de por lo menos 30.000 campesinos<sup>195</sup>. Por otro lado, la decisión de utilizar el glifosato sólo puede justificarse recurriendo a argumentos económicos, ya que el plaguicida no se recomienda para la fumigación aérea y se sabe de los efectos ambientales y sanitarios para los residentes en la zona de influencia.<sup>196</sup>

## C. El Plan Colombia estableció una plataforma para la venta de armas

Entre el inicio del Plan Colombia en 2000 y la firma de los acuerdos de paz en 2016, Estados Unidos vendió a Colombia 180.837 ametralladoras, 48.286 rifles y escopetas militares, más de 108.000 otras armas de fuego, y 47 millones de balas. El valor total de las municiones y el armamento pequeño vendido por EUA a Colombia durante el Plan Colombia supera 368 millones de dólares<sup>197</sup>. No toda la venta de armas fue legal. Entre 2009 y 2011, la empresa alemana Sig Sauer, que tiene una sucursal en Estados Unidos, vendió 47.000 armas al Ejército de Estados Unidos, 38.000 de las cuales fueron re-enviados sin licencia a Colombia, en violación de la ley alemana que prohíbe la

<sup>193</sup> Corporación Colectivo de Abogados de José Alvear Restrepo, “Empresas Transnacionales de Seguridad Privada en Colombia Caso Estudio: Plan Colombia”, 5.

<sup>194</sup> Guyton, Kathryn Z. et al. “Carcinogenicity of Tetrachlorvinphos, Parathion, Malathion, Diazinon, and Glyphosate”. *The Lancet* 16, no. 5 (mayo 2015), 490–491.

<sup>195</sup> Joseph Biden, Aid to “Plan Colombia”: The Time for Assistance is Now, Report to Senate Foreign Relations Committee (2000).

<sup>196</sup> Jeremy Bigwood, “Toxic Drift: Monsanto and the Drug War in Colombia,” *Corpwatch* junio 21, 2001, <http://www.corpwatch.org/article.php?id=669>.

<sup>197</sup> Dataweb.usitc, Datos de la Comisión Internacional de Comercio de Estados Unidos (U.S. International Trade Commission), accedido 28 de septiembre de 2020, <https://datawebbeta.usitc.gov/>.

exportación de armas a países en guerra, como Colombia en ese entonces. Tres ex directivos de la empresa fueron condenados en 2019 por una corte alemana por su participación en la exportación ilegal<sup>198</sup>.

Hasta la fecha, los EUA mantienen la venta de armas a la Fuerza Pública de Colombia. Por ejemplo, la Policía Nacional cuenta con 4.260 pistolas Taser (arma de electrochoque) de fabricación estadounidense, la misma arma que utilizó la policía en la tortura y posterior asesinato de Javier Ordóñez, en septiembre de 2020<sup>199</sup>. Pese a las preocupaciones de Amnistía Internacional (AI), la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el uso de las pistolas Taser, la policía colombiana las sigue utilizando<sup>200</sup>.

También, muchas armas del Escuadrón Móvil Antidisturbios, ESMAD, incluyendo municiones de aturdimiento, gases lacrimógenos y tipo “bean bag”, como la que terminó con la vida de Dylan Cruz en las protestas de Bogotá a finales de 2019, son compradas con fondos colombianos por medio del programas de venta de armas de los EUA<sup>201</sup>.

## 6. La internacionalización del entrenamiento militar y policial recibido por Colombia a otros países

El entrenamiento de los Estados Unidos a los militares y policías colombianos ha sido tan extenso y eficaz que EUA les tiene un alto nivel de confianza y los considera un modelo para otros países. Así que desde 2007, EUA utiliza a instructores colombianos para proveer entrenamiento a militares y policías de terceros países<sup>202</sup>. De esta manera, EUA exporta su doctrina y prioridades para el entrenamiento militar y policial a otros países y evita obligaciones de transparencia y restricciones de derechos humanos impuesto por el

---

<sup>198</sup> “Condena contra exdirectivos de Sig Sauer por venta de armas a Colombia”, *DW*, abril 3, 2019. <https://www.dw.com/es/condena-contra-exdirectivos-de-sig-sauer-por-venta-de-armas-a-colombia/a-48182820>.

<sup>199</sup> El Tiempo, “¿Seguros o peligrosos?: esto dicen en el mundo sobre los ‘tasers’”, 11 de septiembre de 2020. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/javier-ordonez-uso-de-taser-que-dicen-organizaciones-internacionales-537228>

<sup>200</sup> El Tiempo, “¿Seguros o peligrosos?: esto dicen en el mundo sobre los ‘tasers’”, 2020. <https://www.eltiempo.com/cultura/gente/javier-ordonez-uso-de-taser-que-dicen-organizaciones-internacionales-537228>

<sup>201</sup> Washington Office on Latin America, “Grupos estadounidenses hacen un llamado al respeto por la protesta pacífica y solicitan una moratoria a la venta de armas antidisturbios estadounidenses a Colombia”. <https://www.wola.org/es/2019/12/grupos-estadounidenses-hacen-llamado-respeto-por-protesta-pacifica-solicitan-una-moratoria-venta-armas-antidisturbios-a-colombia/>

<sup>202</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 498-99.

Congreso de los EUA. El riesgo es que también se exportan violaciones masivas de derechos humanos de las fuerzas de seguridad colombianas a otros países.

La exportación del modelo de seguridad colombiano a través del entrenamiento extranjero ha sido un fenómeno en aumento en los últimos 15 años. No todo el entrenamiento de Colombia a otros países es financiado por el EUA, ya que también hay un acuerdo entre Canadá y Colombia para entrenar en Centroamérica<sup>203</sup> y acuerdos bilaterales entre Colombia y otros países. Entre 2009-2013, la Policía Nacional de Colombia dio entrenamiento militar y policial a 21,949 efectivos de 47 países distintos<sup>204</sup>. Aunque EUA no financia todo el entrenamiento de Colombia a otros países, dado la influencia que EUA ha ejercido sobre las fuerzas policiales y militares de Colombia, es bastante probable que todo el entrenamiento - financiado por EUA, por Colombia, o por terceros - haya sido influido por el entrenamiento de EUA a Colombia. Sin embargo, para los propósitos de este informe, nos enfocamos principalmente en el entrenamiento colombiano a otros países financiado por EUA.

## A. Entrenamiento a militares y policías mexicanos

En 2008, el Congreso estadounidense aprobó el primer paquete de fondos para la Iniciativa Mérida en México, con el objetivo de combatir el narcotráfico, y en diciembre del mismo año, se firmó la primera carta de acuerdo para la Iniciativa<sup>205</sup>. La Iniciativa Mérida se ha llamado el Plan Colombia para México<sup>206</sup>, y desde 2009 la asistencia en el marco de ésta incluyó entrenamiento por parte de colombianos<sup>207</sup>. En 2011, el periodico estadounidense *The Washington Post* perfiló el entrenamiento de militares y policías mexicanos por parte de colombianos e indicó una de las razones por las que EUA utiliza a colombianos para ese entrenamiento:

*El nuevo rol de Colombia proporciona a la administración Obama, que paga parte de la capacitación y tiene una alianza cercana con Colombia, una forma políticamente viable de mejorar las fuerzas de seguridad mexicanas sin una presencia militar o policial estadounidense sustancial en México. Colocar fuerzas estadounidenses allí sería políticamente polémico en México incluso cuando*

---

<sup>203</sup> Sandra Cuffe, "Is Canadian 'aid' actually making things worse in post-coup Honduras?", Ricochet, 17 de febrero de 2015.

<https://ricochet.media/en/333/is-canadian-aid-actually-making-things-worse-in-post-coup-honduras>.

<sup>204</sup> Arlene B. Tickner, "Colombia, the United States, and Security Cooperation by Proxy" (WOLA, marzo de 2014), <https://www.wola.org/files/140318ti.pdf>

<sup>205</sup> Embajada y consulados de Estados Unidos en México, "Iniciativa Mérida", Embajada y consulados de Estados Unidos en México, accedido 29 de septiembre de 2020.

<https://mx.usembassy.gov/es/our-relationship-es/temas-bilaterales/iniciativa-merida/>.

<sup>206</sup> Semana, "Iniciativa Mérida: ¿nuevo plan Colombia?", Semana.com, Últimas Noticias de Colombia y el Mundo, 8 de julio de 2008.

<https://www.semana.com/on-line/articulo/iniciativa-merida-nuevo-plan-colombia/93809-3/>.

<sup>207</sup> Tickner, "Colombia, the United States, and Security Cooperation by Proxy".

*Washington compromete cientos de millones de dólares para ayudar a aplastar a los poderosos cárteles de la droga.*

*El ejército estadounidense puede indirectamente hacer mucho más a través de los colombianos que lo que políticamente podría hacer directamente', dijo Roderic Ai Camp, un experto en el ejército de México en Claremont McKenna College en California. 'Dada la pérdida de la mitad del territorio nacional de México a Estados Unidos en el siglo XIX y la vacilante cooperación del ejército mexicano con sus homólogos estadounidenses, los colombianos son un sustituto lógico'<sup>208</sup>.*

Según el artículo, en 2011, la policía de Colombia “es única en las Américas porque opera como una unidad de infantería ligera del ejército, equipada con helicópteros y potentes municiones para enfrentarse a bandas fuertemente armadas”<sup>209</sup>. Es decir, se ha militarizado tan exitosamente a la policía colombiana con el entrenamiento estadounidense que ahora los EUA la utiliza para militarizar la policía de otros países y hasta para entrenar militares. En 2011, 7.000 mexicanos habían recibido entrenamiento por colombianos con financiamiento de los EUA<sup>210</sup>.

Un elemento de la Iniciativa Mérida fue el equipamiento de las fuerzas de seguridad de México con aviones y helicópteros para supuestamente interceptar drogas<sup>211</sup>. Para eso, los EUA debían capacitar a los mexicanos para usar los helicópteros. Por eso, en 2009, con Colombia acordaron expandir la escuela de helicópteros en el país suramericano para convertirla en una escuela regional que entrena estudiantes no solo de Colombia sino de toda la región<sup>212</sup>, especialmente México en el contexto de los objetivos de los EUA en la Iniciativa Mérida<sup>213</sup>.

El Departamento de Defensa de los EUA identificó al Centro Regional de Capacitación en Helicópteros ubicado en Melgar, Colombia como una prioridad de cooperación de seguridad entre 2009-2013, para lo cual aprobó USD \$73.9 millones<sup>214</sup>. Cabe destacar que este centro provee entrenamiento utilizando un programa de instrucción para entrenamiento del ejército estadounidense. El Centro Regional de Capacitación en

---

<sup>208</sup> Juan Forero, “Colombia Stepping up Anti-Drug Training of Mexico’s Army, Police”, *Washington Post*, 22 de enero de 2011.

<http://www.washingtonpost.com/wp-dyn/content/article/2011/01/21/AR2011012106325.html>.

<sup>209</sup> Forero.

<sup>210</sup> Forero.

<sup>211</sup> Semana, “Iniciativa Mérida”.

<sup>212</sup> U. S. Government Accountability Office, “Building Partner Capacity: DOD Is Meeting Most Targets for Colombia’s Regional Helicopter Training Center but Should Track Graduates”, n.o GAO-13-674 (23 de julio de 2013), <https://www.gao.gov/products/GAO-13-674>.

<sup>213</sup> Aviation Press, “Comando Aéreo de Combate 4 at Melgar, Colombia | Aviation Press”, 2018. <https://www.aviationpress.co.uk/comando-aereo-de-combate-4-at-melgar-colombia/>.

<sup>214</sup> U. S. Government Accountability Office, “Building Partner Capacity”.

Helicópteros aumentó su capacidad para entrenar a estudiantes de terceros países<sup>215</sup>. En 2013, se reportó que los EUA había logrado su meta en términos del número de efectivos mexicanos estudiando en dicho centro<sup>216</sup>.

## B. Curso de Comando Jungla

Como se detalló anteriormente en este informe, los Comandos Junglas de la Policía Nacional de Colombia han sido entrenados de modo extensivo por las Fuerzas Especiales de EUA desde su inicio y son considerados por el ejército estadounidense como *'una de las colaboraciones de seguridad más duraderas del hemisferio occidental'*.<sup>217</sup> Tiene lógica entonces que los Comandos Jungla tengan un papel importante en el entrenamiento de terceros países, ya que cuentan con la confianza de los EUA.

Desde 2004, efectivos de varios países han participado en el curso intensivo de Comando Jungla, de cuatro meses, que se enfoca en operaciones contra el narcotráfico en las zonas rurales. La sección de antinarcóticos de la Embajada de Estados Unidos en Colombia financió con USD 8 millones la primera fase de construcción del Centro Nacional de Entrenamiento y Operaciones Policiales (Cenop) en la antigua hacienda los Pijaos, en el municipio de San Luis, Tolima. Entre solo 2007-2011, este centro entrenó casi 300 efectivos internacionales.<sup>218</sup>

En diciembre 2011, la Embajada de Estados Unidos en Colombia, la Administradora de la Agencia Anti-Drogas de EUA (DEA), y el Director de la Policía Nacional de Colombia asistieron a la graduación del curso de Comando Jungla Internacional que empezó con 107 efectivos de Colombia, Belize, Bolivia, Brasil, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, y Paraguay.<sup>219</sup> Quince de los estudiantes eran de la Policía Federal de México y 1 del ejército de México.<sup>220</sup> Según un aviso de prensa de la Embajada de Estados Unidos, esta escuela de entrenamiento es 'un ejemplo de la excelente cooperación entre Colombia y los Estados Unidos'.<sup>221</sup>

---

<sup>215</sup> Department of Defense, "DoD Responses to Congressman Johnson's 17 March, 2015 Letter", 2015, [http://defenseassistance.org/primarydocs/150401\\_colombia\\_trainers\\_dod.pdf](http://defenseassistance.org/primarydocs/150401_colombia_trainers_dod.pdf).

<sup>216</sup> U. S. Government Accountability Office, "Building Partner Capacity".

<sup>217</sup> Cieslak, "Security Partnership Strengthens as US Special Forces, Colombian Junglas Train in Florida".

<sup>218</sup> Embassy of the United States Bogotá Colombia, "DEA Administrator Attended Colombian National Police Jungla Commandos Commencement Ceremony", 24 de marzo de 2012, [https://web.archive.org/web/20120324173905/http://bogota.usembassy.gov/pr\\_deajungladedc6\\_2011.html](https://web.archive.org/web/20120324173905/http://bogota.usembassy.gov/pr_deajungladedc6_2011.html).

<sup>219</sup> Embassy of the United States Bogotá Colombia.

<sup>220</sup> Marcela Turati, "Capacitación "made in USA" a mexicanos... en Colombia", Proceso Portal de Noticias (blog), 9 de octubre de 2011. <https://www.proceso.com.mx/283550/capacitacion-e2-80-9cmade-in-usa-e2-80-9d-a-mexicanos-e2-80-a6-en-colombia>.

<sup>221</sup> Embassy of the United States Bogotá Colombia, "DEA Administrator Attended Colombian National Police Jungla Commandos Commencement Ceremony".

## C. Plan de Acción Estados Unidos-Colombia para la Seguridad Regional (USCAP)

En abril 2012, cuando el entonces presidente Obama viajó a Colombia para asistir a la Cumbre de las Américas, firmó un acuerdo de cooperación llamado el Plan de Acción Estados Unidos-Colombia para la Seguridad Regional (USCAP por sus siglas en inglés) con su contraparte de Colombia en esa época, Juan Manuel Santos. Uno de los objetivos principales del USCAP es fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad de países de Centroamérica y el Caribe a través de entrenamiento por parte de las fuerzas militares y policiales de Colombia.<sup>222</sup> En 2013 se hizo un acuerdo para entrenar a efectivos de Panamá, El Salvador, Guatemala, y Honduras y en el 2014 se agregó la República Dominicana y Costa Rica.<sup>223</sup>

Para el entrenamiento en el marco del USCAP, EUA financia las actividades de adiestramiento, incluyendo los gastos de viaje para los instructores colombianos a Centroamérica o el Caribe para impartir el entrenamiento. Colombia paga los salarios de los instructores, quienes son parte de las fuerzas armadas o policías de Colombia. Por su parte el Comando Sur ‘supervisa, gestiona, y observa’ el entrenamiento, participando directamente en esa actividad. Según el Departamento de Defensa, el contenido y currículo de los cursos fue desarrollado durante ‘muchos años de asistencia de los EUA a escuelas y academias militares colombianas’.<sup>224</sup> También financia la asistencia de estudiantes de Centroamérica y el Caribe a Colombia. El entrenamiento a policías de otros países en el marco del USCAP se coordina y se gestiona a través del Departamento de Estado de EUA.<sup>225</sup>

Entre 2013 y 2017, a través del USCAP, Colombia entrenó casi 17.000 efectivos de Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, y la República Dominicana. El entrenamiento de Colombia a otros países a través del USCAP aumentó de 34 actividades de entrenamiento en 2013 a la planificación de 441 actividades en 2018 y se prevía que continuaría aumentando con la inclusión de nuevos países. Según un análisis de entrenamiento colombiano financiado por EUA, la mayoría fue implementado por elementos de la Policía Nacional de Colombia, incluyendo el Comando Jungla.<sup>226</sup> Este comando por su parte ha sido extensivamente entrenado por las Fuerzas Especiales del Ejército de EUA, como se detalló anteriormente en este informe. Además de programas

---

<sup>222</sup> June S Beittel, “Colombia: Background and U.S. Relations”, Congressional Research Service, 29 de noviembre de 2019, 47. <https://fas.org/sgp/crs/row/R43813.pdf>

<sup>223</sup> María Carolina González G, “USCAP Helps Rebuild a Safer Region | Diálogo Americas”, Diálogo (blog), 2020, <https://dialogo-americas.com/articles/uscap-helps-rebuild-a-safer-region/>.

<sup>224</sup> Department of Defense, “DoD Responses to Congressman Johnson’s 17 March, 2015 Letter”.

<sup>225</sup> Department of Defense.

<sup>226</sup> Beittel, “Colombia: Background and U.S. Relations”.

de comando jungla, EUA ha financiado a través de USCAP cursos de Operaciones Psicológicas, inteligencia humana, inteligencia estratégica del ejército, cursos de antinarcóticos, y numerosos cursos más técnicos.<sup>227</sup>

Para coordinar el entrenamiento militar y policial por parte de colombianos a terceros países, los EUA creó en 2013 una nueva división en la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, la de Cooperación Internacional.<sup>228</sup> Esta oficina sirve como enlace entre las embajadas estadounidense, representantes militares y policiales de terceros países, el Ministerio de Defensa y la Policía Nacional de Colombia, evidenciando el papel de los EUA en la gestión y coordinación del entrenamiento que requiere para los otros países, a través del país suramericano.<sup>229</sup>

## D. Entrenamiento conjunto de EUA y Colombia a los TIGRES Honduras

En 2013, el Congreso de Honduras aprobó la creación de una fuerza especial llamada Tropa de Investigación y Grupo de Respuesta (TIGRES), una fuerza de policía muy militarizada similar a los Comandos Jungla. En 2014 los primeros 300 TIGRES empezaron a recibir entrenamiento en Honduras por parte del 7o Grupo de Fuerzas Especiales de Estados Unidos, y del Comando Jungla de Colombia, que previamente habían sido entrenados por las Fuerzas Especiales de los EUA.<sup>230</sup> Meses después, 51 TIGRES fueron suspendidos por el robo de usd \$1.3 millones durante una operación antinarcótica.<sup>231</sup> En diciembre 2017, los TIGRES participaron en un periodo de brutal represión del gobierno de Honduras a protestas masivas en contra del fraude electoral en las elecciones de noviembre 2017, deteniendo a ciudadanos en protestas y ejecutando allanamientos de

---

<sup>227</sup> Department of Defense and Department of State, "Foreign Military Training Fiscal Years 2016 and 2017 Joint Report to Congress Volume I".

<sup>228</sup> Embassy of the United States Bogotá Colombia, "International Narcotics and Law Enforcement Affairs Section (INL)", U.S. Embassy in Colombia, accedido 29 de septiembre de 2020. <https://co.usembassy.gov/embassy/bogota/sections-offices/international-narcotics-and-law-enforcement-affairs-section-inl/>.

<sup>229</sup> Tickner, "Colombia, the United States, and Security Cooperation by Proxy".

<sup>230</sup> La Prensa, "Expertos de EUA y Colombia preparan a policías Tigres de Honduras", Diario La Prensa, 7 de abril de 2014.

<https://www.laprensa.hn/honduras/tegucigalpa/638822-98/expertos-de-eua-y-colombia-preparan-a-policias-tigres-de-honduras>.

<sup>231</sup> La Prensa, "'El que hable se muere', el pacto de los Tigres", Diario La Prensa, 10 de diciembre de 2014, <https://www.laprensa.hn/inicio/775685-417/el-que-hable-se-muere-el-pacto-de-los-tigres>; Prensa, "James Nealon: Tigres no se asignaron a Embajada de Estados Unidos", Diario La Prensa, 17 de febrero de 2015.

<https://www.laprensa.hn/inicio/795986-417/james-nealon-tigres-no-se-asignaron-a-embajada-de-estados-unidos>.

noche que aterrorizaron a familias.<sup>232</sup> En el ejemplo de los TIGRES se nota la réplica al modelo colombiano en la que la lucha contra el narcotráfico es usada como justificación para militarizar la policía, con graves efectos para la garantía de los derechos humanos de la población.

## E. Evasión de transparencia y obligaciones de EUA en torno a entrenamiento extranjero

La utilización de colombianos para entrenar a las fuerzas militares y policiales de terceros países permite al Departamento de Defensa y al Departamento de Estado de EUA evitar la obligación de publicar información básica sobre este entrenamiento, en lo referente a las unidades que lo reciben, las unidades que lo proveen, los cursos, sitios, y costo. Estados Unidos está obligado por la sección 656 de la Ley de Ayuda Extranjera entregar a sus nacionales los informes de entrenamiento militar por parte del país. El Departamento de Defensa argumenta que no aplica a entrenamiento desde Colombia aunque sea financiado por EUA.<sup>233</sup> Sin esta información es imposible saber si los instructores tienen historial en violaciones a los derechos humanos y tampoco se puede documentar el impacto del entrenamiento en los otros países.

Un ejemplo de la falta no solo de transparencia sino de un seguimiento básico de los resultados del entrenamiento es el caso de la formación de los efectivos mexicanos financiado por EUA en el Centro Regional de Entrenamiento en Helicópteros. EUA no rastreó a los graduados para poder evaluar los resultados.<sup>234</sup> Por su parte, México se negó informar a EUA cuáles unidades recibieron asistencia y las asignaciones, de igual modo la Embajada EUA en México expresó no tener información sobre cuáles unidades fueron entrenadas.<sup>235</sup>

John Lindsay-Poland concluye que:

*'La divulgación gubernamental de los detalles de entrenamiento militar y policial extranjero y otra asistencia no es una simple carga burocrática en aras de complacer al comité encargado de las asignaciones fiscales del Congreso. Su ausencia es una evasión a la responsabilidad y potencial crítica pública, así como una señal de profunda indiferencia hacia los resultados, en términos de vidas*

---

<sup>232</sup> Sandra Cuffe, "U.S.-Trained Police Are Hunting Down and Arresting Protesters Amid Post-Election Crisis in Honduras", The Intercept, 20 de febrero de 2018.

<https://theintercept.com/2018/02/20/honduras-election-protest-tigres/>.

<sup>233</sup> Department of Defense, "DoD Responses to Congressman Johnson's 17 March, 2015 Letter".

<sup>234</sup> U. S. Government Accountability Office, "Building Partner Capacity".

<sup>235</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 499-500.

*humanas, de exportar las herramientas y capacidades de violencia estatal y un elemento central para replicar la guerra.*<sup>236</sup>

Los Estados Unidos tiene una ley importante que impone restricciones para quién puede ser entrenado por EUA, se trata de la Ley Leahy, que prohíbe dar asistencia a unidades que han sido creiblemente señaladas de haber violado los derechos humanos. Adicionalmente el Congreso impone restricciones y/o condiciones sobre asistencia a ciertos países, de acuerdo con las violaciones a los derechos humanos en que haya incurrido.

En mayo de 2014, el General John Kelly, entonces Comandante del Comando Sur, testificó en una audiencia en al Cámara de Representantes de los EUA lo siguiente:

*"No nos estamos enfocando de la misma manera en países que están, hoy, muy cerca de ir al límite, donde estaba Colombia en los 90. Están a solo unos centímetros de caer por el precipicio. Sin embargo, estamos restringidos de trabajar con ellos, por pasados - 'pecados', en los 80.*

*La belleza de tener una Colombia - son tan buenos socios, particularmente en el ámbito militar, son tan buenos socios con nosotros. Cuando les pedimos que vayan a otro lugar y capaciten a los mexicanos, hondureños, guatemaltecos, los panameños, lo harán casi sin pedirlo. Y lo harán solos. Están muy agradecidos de lo que hicimos por ellos. Y lo que hicimos por ellos fue, de verdad, animarlos por 20 años y ellos han hecho un trabajo magnífico.*

*Pero es por eso que es importante que se vayan ellos, porque yo, al menos en el lado militar, estoy restringido de trabajar con algunos de estos países debido a limitaciones que se basan realmente en pecados pasados. Y lo dejaré así.*<sup>237</sup>

Las palabras del General Kelly sugieren que los EUA utiliza a las fuerzas de seguridad colombianas para entrenar a terceros países precisamente para evitar restricciones de derechos humanos. Eso, combinado con la historia de graves violaciones de derechos humanos y ejecuciones extrajudiciales por las fuerzas de seguridad colombiana y la falta de transparencia sobre el entrenamiento a otros países, abre la puerta para la réplica de los patrones que produjeron las violaciones de DD.HH. en el conflicto armado en Colombia y que se ha mostrado en este informe en relación a otros países. Sin la culminación de un proceso de justicia, verdad, y no repetición en Colombia y cambios estructurales a las fuerzas de seguridad, la práctica de entrenar a otros países pueda contribuir la repetición de los patrones del conflicto armado en Colombia.

---

<sup>236</sup> Lindsay-Poland, Plan Colombia, 500.

<sup>237</sup> Adam Isacson, "Human rights laws in the way? Use Colombian trainers | Security Assistance Monitor", Security Assistance Monitor, 5 de mayo de 2014.  
<https://securityassistance.org/blog/human-rights-laws-way-use-colombian-trainers>.

## 7. Conclusiones

En el informe se evidencia la influencia decisiva del gobierno de EUA y sus fuerzas militares, en la doctrina y prácticas militares de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional colombianas. Desde el principio hasta el final, de un conflicto armado interno que aún no termina, han estado presentes, con serias implicaciones en la comisión de violaciones e infracciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Está documentado que desde los años cuarenta hasta la actualidad la asesoría y respaldo político estadounidense ha sido y es el principal referente doctrinal y operacional por el cual se guía el pensamiento y conducción del conflicto armado interno y la seguridad en Colombia. El problema de esa influencia, como se muestra en los diferentes capítulos de este informe, es que esta cooperación militar ha generado un marco para la violación de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario y en muchos casos se puede inferir que la asesoría permanente y los entrenamientos militares a personal de las fuerzas armadas colombianas, han promovido dichas violaciones e infracciones. Por lo que se puede afirmar que existe un patrón en la correlación de casos recogidos de los cuales se muestra algunos ejemplos emblemáticos de oficiales colombianos investigados por asesinatos y masacres que asistieron a cursos de formación o que fueron instructores en las diferentes escuelas de EUA para militares latinoamericanos.

Se destaca el caso de la Escuela de las Américas (SOA, por sus siglas en inglés) que funcionó de 1946 a 2000 y a partir de 2001 cambió de nombre, tras las denuncias y documentación que se tenía de la misma, denominándose Instituto de Cooperación para la Seguridad del Hemisferio Occidental (WHINSEC, por sus siglas en inglés). Se han analizado siete manuales desclasificados que fueron usados en la SOA y distribuidos en Colombia y otros países latinoamericanos. Más de 18.000 militares colombianos fueron entrenados en dicha escuela, incluyendo más de 1.300 durante 1965-1976 y 4.000 durante 1982-1991, los períodos en que el Pentágono ha reconocido que los manuales o contenido similar estuvieron en uso en la escuela. Si bien es cierto que no se utilizaron estos planes de estudio o manuales en todos los cursos, la escuela promovía este tipo de material y formó parte de la doctrina y entrenamiento que los EUA impartía a militares de Colombia y otros países de América Latina.

Hay un claro patrón de militares formados en la SOA y WHINSEC quienes han sido vinculados con graves violaciones de derechos humanos. De igual forma, se identificó un patrón de militares y policías vinculados con graves violaciones de derechos humanos quienes han sido empoderados, respaldados, y/o protegidos por sus vínculos con la SOA, WHINSEC, u otras escuelas militares de los Estados Unidos. En este sentido, la invitación de los EUA a formarse o ser instructores en estas escuelas militares ha favorecido la impunidad.

En este informe se identificó patrones basado en la información disponible, sin embargo, se ha señalado que la falta de transparencia por parte del Departamento de Defensa de los EUA obstaculiza un análisis más amplio. En particular, después de atención pública a las violaciones de derechos humanos cometidos por graduados de WHINSEC, el Departamento de Defensa ha negado seguir desclasificando sus nombres. Además, hay una falta de transparencia sobre los nombres y en numerosos casos, las unidades, de los militares y policías quienes han sido entrenados por los EUA en la mayoría de los sitios de entrenamiento militar y policial.

Las actuaciones de la fuerza pública colombiana, que van en contravía del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, tienen su correlato en las instrucciones de misiones militares estadounidenses, y en la doctrina militar. Vienen reflejadas en los manuales militares de SOA que fueron desclasificados hace 24 años por el Pentágono y que compendian la doctrina de seguridad nacional contrainsurgente, basada en la construcción del enemigo interno y del anticomunismo. Hacían énfasis especialmente en el manejo de la inteligencia y de la contra inteligencia, donde la población civil se convierte en fuente clave de información y se hace uso de “métodos” como el engaño, el soborno, empleo de personas criminales, la tortura, utilización de la mujer, presión psicológica, infiltración de organizaciones legítimas de la sociedad civil, conformación de redes de cooperantes, informantes, soldados campesinos y estructuras paramilitares para golpear todo lo que la doctrina califica como insurgentes.

Uno de los memorandos del Departamento de Defensa de Estados Unidos, citado en este informe, afirma que estos manuales no corresponden con la política oficial de EUA, sin embargo, los instructores asumían que sí era la doctrina aprobada para los cursos de estudiantes latinoamericanos. Este memorando también señala que cinco de los siete manuales “contenían lenguaje y declaraciones que violaban prohibiciones legales, reglamentarias o políticas”. Dice que “por ejemplo, el manual ‘Manipulación de Fuentes’, hace referencia a la motivación mediante el miedo, el pago de recompensas por enemigos muertos, golpizas, encarcelamientos falsos, ejecuciones y el uso del suero de la verdad”. También el memorando informa que las normativas de derechos humanos, pensaban que “eran aplicables sólo a ciudadanos estadounidenses y, por lo tanto, no se aplicaban al entrenamiento de personal extranjero”, lo que muestra desprecio a la dignidad humana de los ciudadanos latinoamericanos, objeto de las operaciones militares del personal instruido por academias militares estadounidenses.

De hecho, siguiendo las declaraciones de funcionarios, la doctrina militar impartida en los cursos y el propio actuar del ejército de EUA fuera de su país, consideraba que los DD.HH. estaban en tensión con la lucha contrainsurgente y por eso podrían ser sacrificados. Uno de estos manuales de la Escuela de Américas dice claramente que es “imposible defenderse del terrorismo y preservar las libertades civiles al mismo tiempo”.

Esta presencia militar estadounidense en la formación de militares que viene del pasado y sigue hasta el día de hoy, tiene una contundente expresión actual en la intervención

directa este año 2020 de los miembros de la Brigada de Asistencia a las Fuerzas de Seguridad (SFAB por sus siglas en inglés), a pesar de que un juez falló a favor de que su permanencia fuera evaluada por el Senado de la República, sigue operando como si el estado de derecho no funcionara en Colombia.

A finales de los años noventa en el marco de la “guerra contra las drogas” y cuando Colombia se encontraba cada vez más aislada a nivel internacional por las violaciones de DD.HH. cometidas por su Fuerza Pública, el apoyo estadounidense se concretó en el denominado Plan Colombia, por el cual se transfería y se vendía tecnología y armas y se contaba con la asesoría y entrenamiento para la guerra contrainsurgente. Durante los 15 años del Plan Colombia, más de 100.000 militares y policías fueron entrenados en cursos impartidos por EUA.

Con el fuerte involucramiento de los EUA en el conflicto armado colombiano, este apoyo además se tradujo en respaldo político a través de declaraciones públicas de oficiales estadounidenses de alto nivel, incluso presidentes, en las que defendían al ejército y al Estado Colombiano. En diversas oportunidades, se han justificado las violaciones del derecho humanitario internacional y los DD.HH. como bajas desafortunadas en una guerra contra un enemigo “narcoterrorista”, una visión que se alinea con la del ejército colombiano y que ambos países utilizaron para defender las acciones del ejército.

Además la asistencia militar estadounidense incluyó asesoría y recursos para la implementación de estrategias comunicacionales para contrarrestar las denuncias de violaciones de derechos humanos contra integrantes de las fuerzas armadas. Por ejemplo contrató al Grupo Rendón, una empresa de relaciones públicas a la que el Pentágono recurría con frecuencia para dar forma a las comunicaciones públicas sobre temas militares, para ayudar al gobierno de Colombia a mejorar la opinión pública nacional en lo que respecta al ejército y para aumentar el apoyo internacional a los supuestos esfuerzos del gobierno contra el narcotráfico y el terrorismo.

En el informe también se destaca que desde los años 80 se ha asesorado a la Policía Nacional de Colombia, militarizando su accionar e introyectado en su actuar prácticas que atentan contra la ciudadanía. De igual modo se da cuenta del entrenamiento y apoyo estadounidense a los cuerpos como los Comandos Junglas y el Bloque de Búsqueda contra Pablo Escobar, el cual se articulaba con estructuras paramilitares.

Esto se complementa con la venta de armas a la Fuerza Pública de Colombia. Se ilustra esto con el ejemplo que la Policía Nacional cuenta con 4.260 pistolas Taser (arma de electrochoque) de fabricación estadounidense, la misma arma que utilizó la policía en el asesinato de Javier Ordóñez, en septiembre de 2020. Pese a las preocupaciones de la misma Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el uso de las pistolas Taser la policía colombiana las sigue utilizando. Otras armas del ESMAD, incluyendo municiones de aturdimiento, gases lacrimógenos y tipo “bean bag,” - como la que mató a Dylan Cruz en las protestas al final de 2019 - son compradas con fondos colombianos por medio de programas de venta de armas de los EUA.

Otro de los aportes de este informe es mostrar que la injerencia en la guerra en Colombia, no solamente ha estado guiada por afinidades o asuntos políticos sino también por sus intereses económicos. Las empresas estadounidenses siempre han dejado claro que importan más sus intereses económicos que los DD.HH. El gobierno estadounidense ha tolerado y facilitado las acciones de empresas de su país que causan violaciones de DD.HH. en Colombia, desde las masacres de la United Fruit Company en los años 20, hasta la historia más reciente, cuando empresas estadounidenses como Drummund, Dole y Chiquita fueron denunciadas por financiar a grupos paramilitares.

Se hace hincapié en los intereses económicos que formaron el Plan Colombia y en cómo la materialización de estos intereses a través de la ayuda militar contribuyó a las violaciones masivas de los derechos humanos durante los años de este acuerdo. En concreto se muestra, que lejos de ser mayormente un programa de asistencia socioeconómica, el Plan Colombia avanzó en los intereses económicos de empresas de servicios militares y empresas extractivistas. Además de proveer a las fuerzas armadas colombianas con armas y equipamiento, lograron establecer prioridades militares de acuerdo con los intereses de las empresas estadounidenses en Colombia. Dos ejemplos claros del efecto de los intereses económicos de empresas estadounidenses en las estrategias militares colombianas incluyen: la prioridad militar en dar protección de la infraestructura de las empresas petroleras y la eliminación de los cultivos de coca mediante la fumigación aérea de glifosato.

Y por último se destaca que las Fuerzas de Seguridad colombianas, mientras siguen recibiendo entrenamiento por parte de EUA, han sido calificadas de buenas alumnas y han sido “premiadas” con dar entrenamientos, muchas veces financiados, coordinados, y avalados por EUA, a las fuerzas armadas de otros países.

Este fenómeno ha aumentado en los últimos 15 años. Entre 2009-2013, la Policía Nacional de Colombia dio entrenamiento militar y policial a 21,949 efectivos de 47 países distintos. De esta manera, EUA exporta su doctrina y prioridades para el entrenamiento militar y policial a otros países y puede evitar obligaciones de transparencia y restricciones de derechos humanos impuestas por el Congreso de los EUA. Y cabe pensar que se exportan las prácticas violatorias de derechos humanos de las fuerzas de seguridad colombianas a otros países. En el marco del Plan de Acción Estados Unidos-Colombia para la Seguridad Regional (USCAP), entre 2013 y 2017, Colombia entrenó casi 17.000 efectivos de Panamá, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y la República Dominicana. En el 2011, 7.000 mexicanos habían recibido entrenamiento por colombianos con financiamiento de los EUA. Destaca la formación de la policía colombiana, con el apoyo de los EUA, a los TIGRES de Honduras, estructura policial implicada en la brutal represión a las protestas masivas que se sucedieron tras el fraude en las elecciones de noviembre 2017.

Desde el principio al final, EUA es un actor fundamental para entender el desarrollo del conflicto armado colombiano y las diferentes violencias que asolan nuestras Américas. Desde esta constatación, a continuación se hacen unas recomendaciones en pro de la

superación del conflicto armado colombiano y de la redefinición de la cooperación de EUA en clave de igualdad, más democracia para el continente y el cumplimiento de los DD.HH.

## 8. Recomendaciones

1. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición solicite al Estado Colombiano suspender todo el entrenamiento de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional, y de cualquier otra fuerza de seguridad de Colombia por parte de los Estados Unidos. Esto significa, no enviar más oficiales a recibir instrucción en la antigua Escuela de las Américas, (SOA, por sus siglas en inglés) hoy Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad (WHINSEC, por sus siglas en inglés) y a ningún otro centro de instrucción en dicho país; como tampoco albergar en el territorio nacional de Colombia cursos o escuelas de adiestramiento que están contando con financiación y currículos orientados por los EUA.
2. Que La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición pida al Estado de Colombia que haga público los nombres, rangos, unidades, fechas, cursos, y sitios de entrenamiento de lo siguiente durante el conflicto armado interno hasta la fecha:
  - a. Todos los elementos de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia que han recibido cursos de los Estados Unidos, dentro o fuera de EUA.
  - b. Todas las personas de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional de Colombia quienes han sido instructores o proveído entrenamiento militar y policial a estudiantes de otros países (en Estados Unidos, Colombia, y cualquier otro país).
  - c. Todos los efectivos de las fuerzas armadas, policía, u otros cuerpos de seguridad de otros países quienes han recibido entrenamiento militar y policial por parte de instructores de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional de Colombia.
3. Una forma de iniciar el proceso de reestructuración de la policía en función de una sociedad reconciliada, pasa por la decisión del gobierno colombiano de desmilitarizar a la policía y convertirla en organismo civil, que dependa el Ministerio del Interior o de Justicia; de modo que se cuente con orientación, liderazgo y sumisión civil. Así mismo, como se deriva de la primera recomendación, la instrucción de policía debe ser civil y no debe recibir entrenamiento de academias militares de ningún país ni se debe equipar con armas de guerra.
4. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición recomiende al Estado de Colombia acabar con el entrenamiento militar y policial de terceros países por parte de Colombia, especialmente el entrenamiento

financiado y/o coordinado por EUA como parte de USCAP, en razón de que las evidentes actuaciones en contravía de la garantía del derecho a la paz y al conjunto de los derechos humanos, es una mala influencia para quienes reciben estos entrenamientos. Dado las graves violaciones de derechos humanos de las fuerzas militares y policiales de Colombia, la suspensión del entrenamiento a otros países es una medida necesario para la no-repetición

5. Que La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición pida formalmente a los Estados Unidos, concretamente a los Departamentos de Estado y de Defensa, a las agencias de inteligencia, y a los Archivos Nacionales, la desclasificación y la divulgación de todos los archivos en su poder, que datan entre 1959 y 2016, que documentan: a) informes sobre el conflicto armado y derechos humanos en Colombia; b) los convenios entre agencias o representantes del gobierno de Estados Unidos y Colombia; c) los contratos y correspondencia entre las dependencias de Estados Unidos con empresas de seguridad, de inteligencia, de asesoría, formación, y de fumigación; d) los nombres y unidades de asesores, entrenadores y miembros del MILGROUP, con los roles asignados y las fechas que emprendieron esos roles.
6. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición solicite al Estado de Colombia, en aras de la transparencia, desclasificar los manuales de entrenamiento que se han utilizado y que se utilizan para entrenar militares y policías Colombianos, tanto en Colombia como en otros países.
7. Que La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición recomiende la constitución de una comisión en Colombia que incluya miembros notables de la sociedad colombiana, la Comisión de Paz del Senado de la República, la oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los DD.HH., y organizaciones de víctimas, para hacer una revisión exhaustiva de los manuales de operación de las Fuerzas Armadas y proponer modificaciones de la doctrina militar y recomendaciones de su implementación, de modo que se garantice la vigencia del Derecho Internacional de los los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario.
8. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición recomiende al Estado de Colombia que las empresas contratistas estadounidenses que operan en Colombia respondan directamente al Ministerio de Interior de Colombia con veeduría por parte de la Defensoría del Pueblo.
9. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición solicite al Senado de Colombia introducir y aprobar una resolución o Ley que sancione duramente la injerencia indebida de empresas privadas en las políticas y prácticas de seguridad pública colombiana.

10. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición recomienda que todos los convenios firmados entre fuerza pública y las empresas extractivas que tienen su casa matriz en Estados Unidos sean publicados, cancelados y que no se firmen más.
  
11. Que la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición inste al Congreso de los EUA constituir una comisión que revise las doctrinas e impactos históricos y actuales del entrenamiento militar y policial por parte de los Estados Unidos a Colombia y toda América Latina y que haga recomendaciones de reparación y no-repetición. Esta comisión debe someter a examen los programas de instrucción de los Estados Unidos que se han usado y se usan actualmente en cursos para las fuerzas militares y policiales de América Latina y evaluar los impactos y el legado de este entrenamiento en términos de derechos humanos. Esta comisión debe ser integrada por representantes del Congreso Estadounidense, organizaciones de víctimas de militares y policías, y organizaciones de la sociedad civil con conocimiento de la situación como el Observatorio por el Cierre de la Escuela de las Américas. El mandato de esta comisión debe incluir la formulación de recomendaciones al Congreso de los EUA sobre lo siguiente:
  - a. Reconocimiento y reparación de los daños ocasionados por la doctrina y manuales de formación.
  - b. Acciones para garantizar la no-repetición.
  - c. Identificación de responsables y propuesta de sanciones a los implicados en ordenar manuales con contenido que viola normas internacionales o de empoderar a militares y policías que han violado derechos humanos.